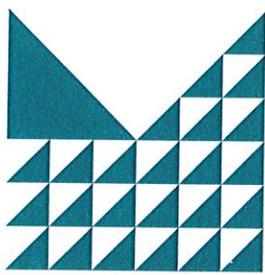


ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DE JALISCO
CEAJ**

**Dictamen de información y estados contables,
e informes complementarios del ejercicio 2018.**



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

DICTAMEN DE INFORMACIÓN Y ESTADOS CONTABLES,
PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS E INFORMES
COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2018.

Índice.....	1
1. Dictamen del Auditor Independiente de los siguientes Estados e Informes Contables.	
Estado de Situación Financiera.....	4
Estado de Actividades.....	6
Estado de Variación en la Hacienda Pública.....	8
Estado de Cambios en la Situación Financiera.....	10
Estado de Flujos de Efectivo.....	12
Estado Analítico del Activo.....	14
Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos.....	16
Informe sobre pasivos contingentes.....	18
2. Dictamen del Auditor en relación a los Estado e Informes Presupuestarios y Programáticos.	
Estado Analítico de Ingresos.....	21
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.....	23
Estados e Información Programática.....	25
Información Patrimonial.....	27
3. Dictamen del Auditor en relación a los Estados financieros de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.....	
	29
4. Observaciones y recomendaciones al Estudio y Evaluación al Control Interno.....	
	32
5. Informe sobre la aplicación de la Legislación Fiscal Federal.....	
	52
6. Informe sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación Gubernamental específica de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.....	
	55
Decreto de Creación.....	58
Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos del CONAC.....	61
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.....	63



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



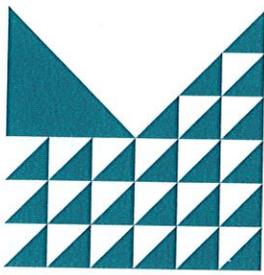
contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

Ley Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	65
Condiciones Generales de Trabajo.....	67
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios...	69
Verificación de los procesos de compras conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.....	71
Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.....	73
Programas Anuales.....	75
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	77
7. Bitácora de horas realizadas.....	79
8. Estados e Información Contable, Presupuestaria y Programática del ejercicio 2018 del Comisión Estatal del Agua de Jalisco.....	81

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

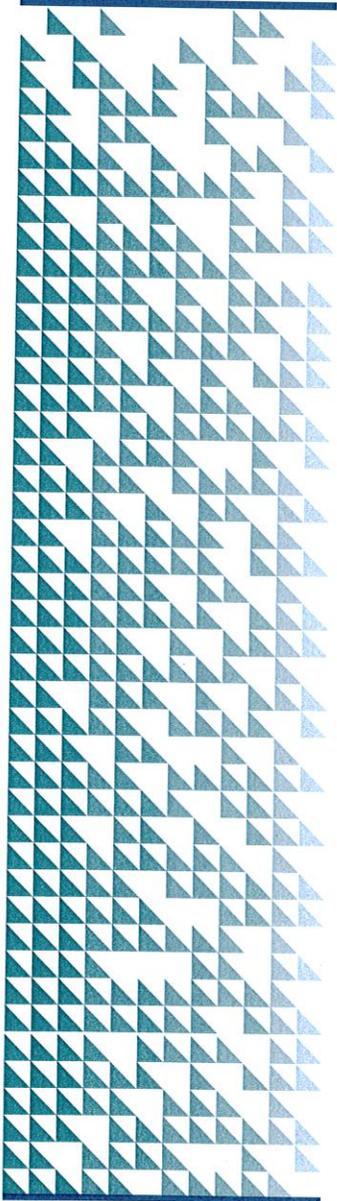
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

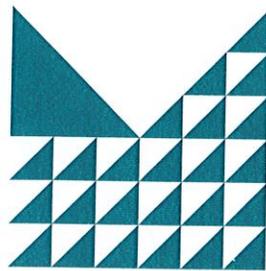


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

1. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Situación Financiera** de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco al 31 de diciembre del ejercicio 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Situación Financiera.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de situación financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de situación financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de situación financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de situación financiera por parte de la Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y



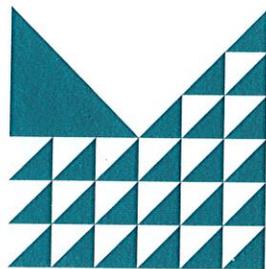
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

El Estado de Situación Financiera de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco tiene como propósito el mostrar información relativa a los recursos y obligaciones a una fecha determinada. Se estructura en Activo, Pasivo y Hacienda pública. Los Activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los Pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

Dictamen con salvedad.

El Estado de situación financiera antes mencionado, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco al 31 de diciembre de 2018, salvo que en las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo se registran impuestos por recuperar, no nos pudimos cerciorar del valor catastral de sus Bienes Inmuebles, su inventario de bienes muebles no se encuentra conciliado con registros contables, la depreciación no se encuentra registrada conforme a la reglas de registro y valoración del patrimonio, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



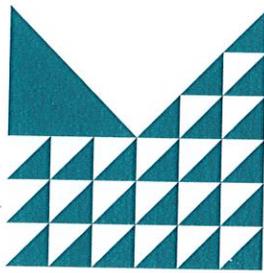
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Actividades** de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Actividades libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Actividades.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Actividades de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Actividades está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Actividades. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades por parte de la Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y



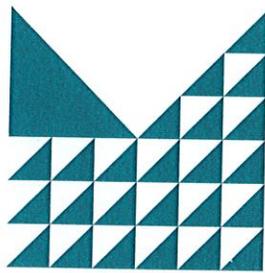
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

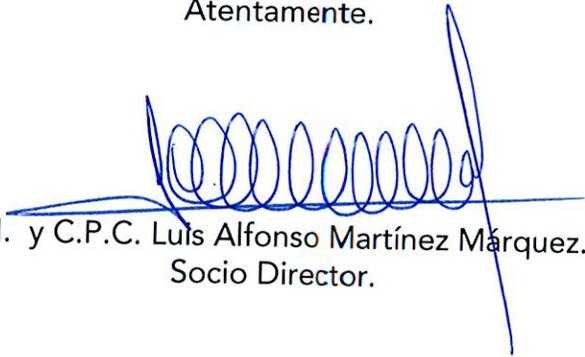
apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Actividades que tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generada durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco que afectan o modifican su patrimonio. Verificamos la relación que muestra en ingresos y gastos y otras pérdidas del ente durante el periodo cuya diferencia negativa nos reflejan un desahorro del ejercicio.

Dictamen con salvedad.

El Estado de Actividades antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo que no tiene registros de estimación de cuentas incobrables, la depreciación no se encuentra registrada conforme a la reglas de registro y valoración del patrimonio y no obtuvimos soporte jurídico de la provisión para contingencias a largo plazo, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Variación en la Hacienda Pública** de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Variación en la Hacienda Pública libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Variación en la Hacienda Pública.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Variación en la Hacienda Pública de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Variación en la Hacienda Pública está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

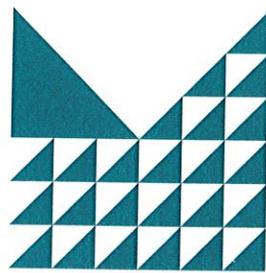
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Variación en la Hacienda Pública. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública por parte de la Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

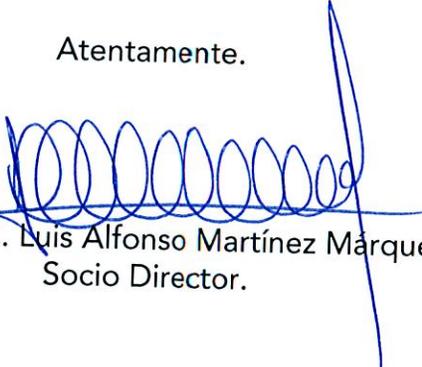
es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Variación en la Hacienda Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, verificando que mostrara los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la hacienda pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, entre el inicio y el final del periodo, además se verifico que en su estructura se puedan detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Dictamen con salvedad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo que el resultado del ejercicio no cumple con las Reglas de Valoración del Patrimonio, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



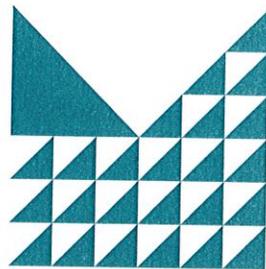
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Cambios en la Situación Financiera** de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Cambios en la Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Cambios en la Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Cambios en la Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera por parte de la Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones



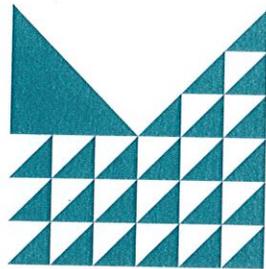
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Cambios en la Situación Financiera de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco verificando que mostrara los orígenes y aplicación de los recursos durante el ejercicio.

Dictamen limpio.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



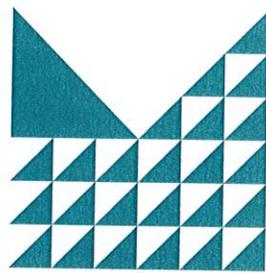
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Auditamos el **Estado de Flujos de Efectivo** de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Flujos de Efectivo.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Flujos de Efectivo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Flujos de Efectivo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

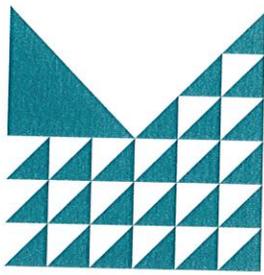
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Flujos de Efectivo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo por parte de la Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Flujos de Efectivo cuya finalidad es la de proveer información sobre los flujos del efectivo de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, así como proporcionar una base para evaluar la capacidad de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco generando efectivo y equivalentes de efectivo así como también su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Dictamen con salvedad.

El Estado de Flujos de Efectivo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, salvo que los saldos de los rubros efectivo y equivalentes al efectivo al inicio y al final del ejercicio, no son iguales a los que se revelan en el estado de situación Financiera, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Auditamos el **Estado Analítico del Activo** de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del Activo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del Activo.

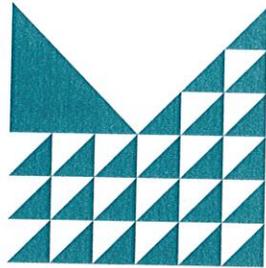
La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del Activo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del Activo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del Activo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo por parte de la Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico del Activo cuya finalidad es la de mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de los que dispone la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para realizar sus actividades y suministrar información de los movimientos de los activos controlados por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Dictamen con salvedad

El Estado Analítico del Activo antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, salvo que en las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo se registran impuestos por recuperar, las cuentas por cobrar no se encuentran clasificadas por antigüedad, no nos pudimos cerciorar del valor catastral de sus Bienes Inmuebles, su inventario de bienes muebles no se encuentra conciliado con registros contables, la depreciación no se encuentra registrada conforme a la reglas de registro y valoración del patrimonio, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



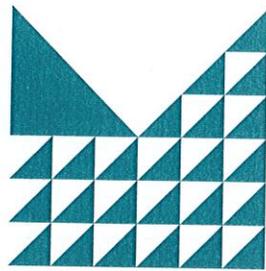
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Auditamos el **Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos** de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

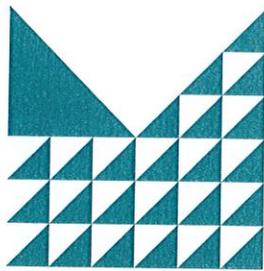
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos por parte de la Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

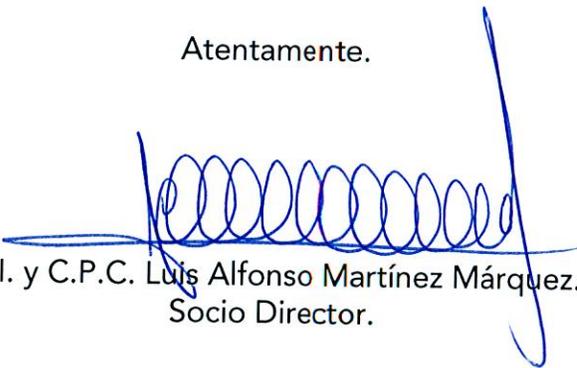
contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos cuya finalidad es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.

Dictamen con salvedad.

El Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos antes mencionado, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, salvo que las cuentas por pagar no se encuentran clasificadas por antigüedad y no nos pudimos cerciorar de las provisiones a largo plazo, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



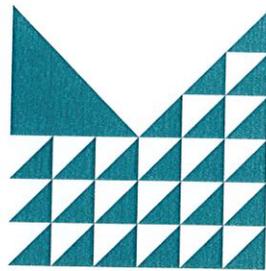
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Auditamos el **Informe sobre Pasivos Contingentes** de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Informe sobre Pasivos Contingentes libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Informe sobre Pasivos Contingentes.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Informe sobre Pasivos Contingentes de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Informe sobre Pasivos Contingentes está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

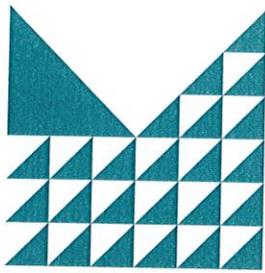
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Informe sobre Pasivos Contingentes. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes por parte de la Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Informe sobre Pasivos Contingentes, el cual tiene como finalidad las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Dictamen con salvedad.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumple razonablemente con este informe del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo que no revela la información de acuerdo con el Postulado Básico de Revelación Suficiente, no realizo el estudio actuarial de Pasivos Contingentes, no refleja información de la situación jurídica de las solicitud de devolución del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



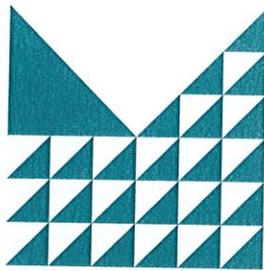
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

2. DICTAMEN DEL AUDITOR EN RELACION A LOS ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS E INFORMACIÓN PATRIMONIAL.



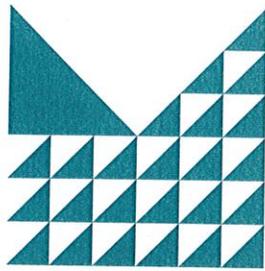
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Auditamos el **Estado Analítico de Ingresos** de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico de Ingresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de Ingresos.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación del Estado Analítico de Ingresos esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico de Ingresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de Ingresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

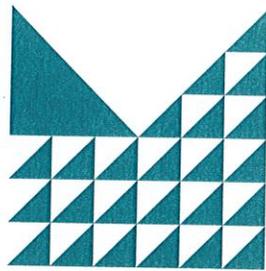
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico de Ingresos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos por parte de la Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Analizamos el Estado Analítico de Ingresos que integran el Clasificador por Rubro de Ingresos y por Fuente de Financiamiento, verificando que mostrara un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del periodo que se informa de acuerdo a la normatividad aplicable a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Dictamen con salvedad.

El Estado Analítico de Ingresos se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo que no presenta una conciliación entre los ingresos contables y presupuestarios, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



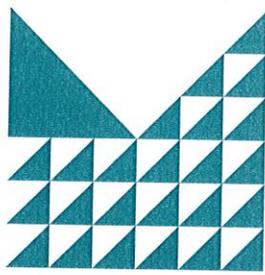
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Auditamos los **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos** de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes presupuestarios esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos por parte de la Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco,



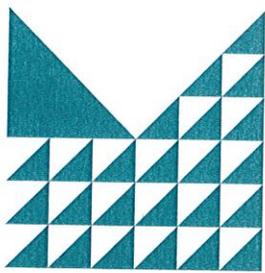
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos que tiene como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios, de tal forma que permita evaluar el resultado de la política anual aprobada en materia gasto público, apoyar el control presupuestario, facilitar el control de legalidad de las transacciones, coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos, suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable, apoyar el proceso de calendarización de los gasto y sus adecuaciones, tomar en los casos que sea necesario medidas correctivas con oportunidad.

Dictamen con salvedad.

Los Estados e Informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos presentan en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo que no presenta una conciliación entre los egresos contables y presupuestarios, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



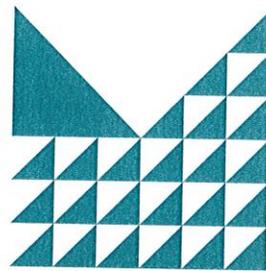
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Auditamos los **Estados e Información Programática** de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información Programática libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Programática.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados e Información Programática adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes programáticos esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a los Estados e Información Programática de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Programáticos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

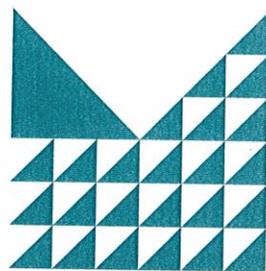
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en los Estados e Información Programática. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de los Estados e Información Programática por parte de la Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos los Estados e Información Programática que tiene como finalidad principal medir los avances físicos y financieros que se registran en el periodo por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral del sistema de evaluación del desempeño.

Dictamen con salvedad.

El Estado por Categoría Programática presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación programática de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo que no presenta una conciliación entre los egresos contables y presupuestarios, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



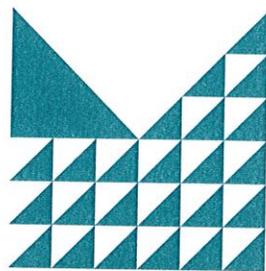
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Auditamos la **Información Patrimonial** de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información Patrimonial libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Patrimonial.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de la Información Patrimonial adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de la información patrimonial esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a la Información Patrimonial de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Información Patrimonial está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en la Información Patrimonial. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de la Información Patrimonial por parte de la Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y



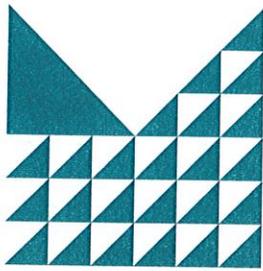
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos la Información Patrimonial de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Dictamen con salvedad.

La Información Patrimonial de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo que no nos pudimos cerciorar del valor catastral de los Bienes Inmuebles, presenta un inventario de bienes muebles que no está conciliado con registros contables, no presenta una relación de activos intangibles, no nos pudimos cerciorar del registro de la depreciación y no presenta un soporte jurídico de la provisión para contingencias a largo plazo, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

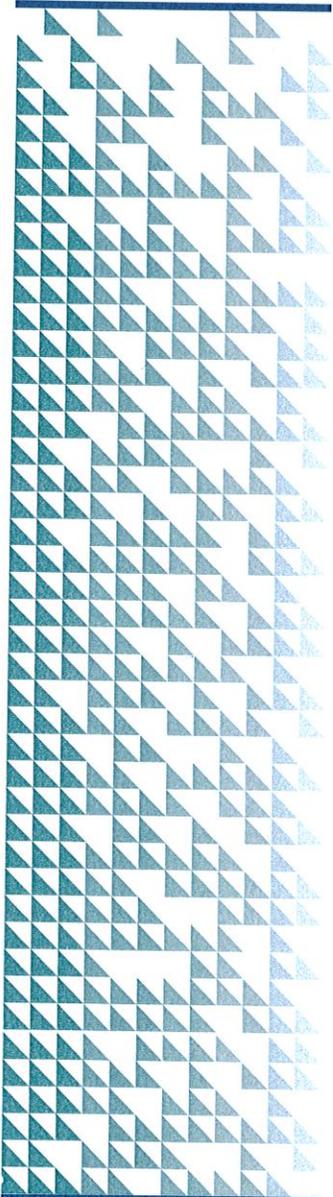


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

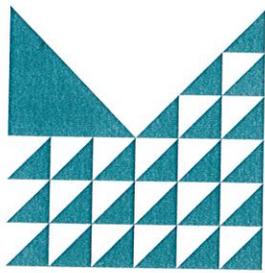


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

3. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Auditamos la **Información y estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios** de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, se encuentren libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Patrimonial.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de la Información y estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Información Patrimonial está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional. Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios por parte de la Administración de



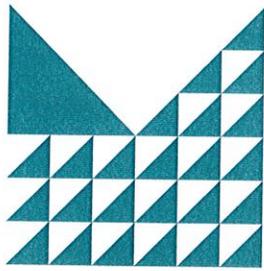
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

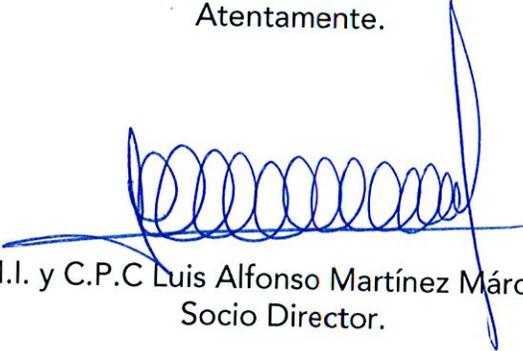
la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos la Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, que cumpla con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Dictamen con salvedad.

La Información y Estados de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, salvo no realizo el estudio actuarial de Pasivos Contingentes, esto de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.

Atentamente.



M.I. y C.P.C Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



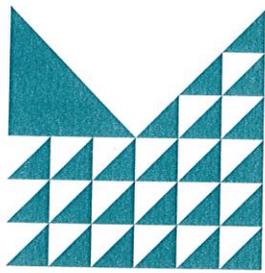
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.



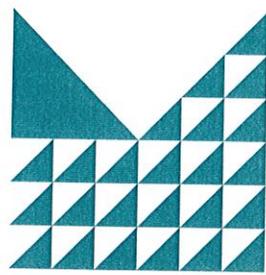
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, presentamos nuestro informe relativo al Estudio y Evaluación del Control Interno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

La definición de control interno se entiende como el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: Efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas.

El control interno posee cinco componentes que pueden ser implementados en todas los Entes de acuerdo a las características administrativas, operacionales y de tamaño; los componentes son: un ambiente de control, una valoración de riesgos, las actividades de control (políticas y procedimientos), información y comunicación y finalmente el monitoreo o supervisión.

El Estudio y Evaluación del Control Interno se analizó basándonos en pruebas selectivas realizando las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
Estado de Situación Financiera.- Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.	
Efectivo y Equivalentes.- Efectivo: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración. La CEAJ cuenta con dos fondo fijo de caja para realizar pagos correspondientes a gastos por viáticos por los siguientes:	



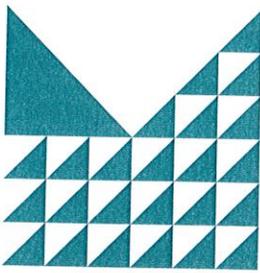
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

-Oscar Roberto Martínez González por \$110,000.00.
-Laura Cristina de la Torre Aguilar por \$600,000.00.

La CEAJ no tiene fianzas contratadas de quienes manejan estos recursos.

Otros Efectivos y Equivalentes:
Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

La CEAJ tiene registrado dentro de esta cuenta los saldos a favor de IVA pendientes de recuperar por un importe de \$746'964,306.10.

Se recomienda que la CEAJ contrate fianzas para tener una adecuada protección de los fondos y valores.

Consideramos que la CEAJ debe de reclasificar los saldos y registrarlos dentro de la cuenta de **Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo** (Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses)

No se informa la antigüedad de saldos en las Notas de Desglose. Además no se informa en el Informe de Pasivos Contingentes, pese que está en Litigios ante las autoridades fiscales.

Otros Efectivos y Equivalentes (IVA Acreditable)

Tipo	Monto	
IVA Acreditable	746,964,306.10	Este monto refleja el IVA a Favor del Organismo, del que se realizan solicitudes de devoluciones de IVA por parte de despacho Externo ante el Servicio de Administración Tributaria.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.-

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación



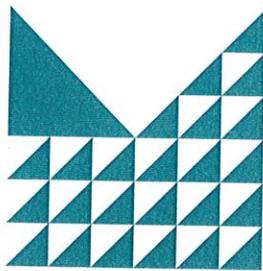
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto

Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Se detectaron las siguientes cuentas con antigüedad mayor a 1 año:

-11220-203-0075 San Marcos, Jal.
\$39,720.38

-11223-316-0051 Juanacatlan, Jal.
\$165,289.80

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a

Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

Se detectaron las siguientes cuentas con antigüedad mayor a 1 año:

-11230-200-5019 Constructora Hidráulica del Salto \$21,180.23

-11230-370-5095 ARS Ingeniería Mexicana \$673,268.66

-11230-371-5542 CRV Ingeniería y Diseño, S. A. de C. V. \$521,648.17

-11230-377-0068 Trabe Obras y Proyectos, S. A. de C. V. \$84,490.80

Dentro de esta cuenta 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se manejan Cuentas de Orden Contable:

-11230-500-0000 Deudores Programas \$27'489,080.48

-11230-600-000 Acreeedores de Programas (\$27'489,080.48)

Es necesario que la CEAJ respalde las operaciones contables con documentos comprobatorios de acuerdo a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

"Artículo 86.- La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios en original y por medios magnéticos de digitalización."

Se recomienda llevar a cabo la depuración las cuentas para revelar el saldo real en el Estado de Situación Financiera cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental Art. 36 y la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco Art. 89.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

*Artículo 36.- La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, **así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.***

LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO



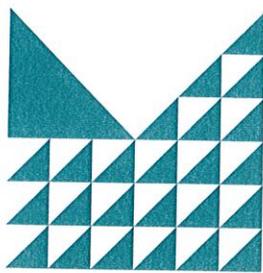
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



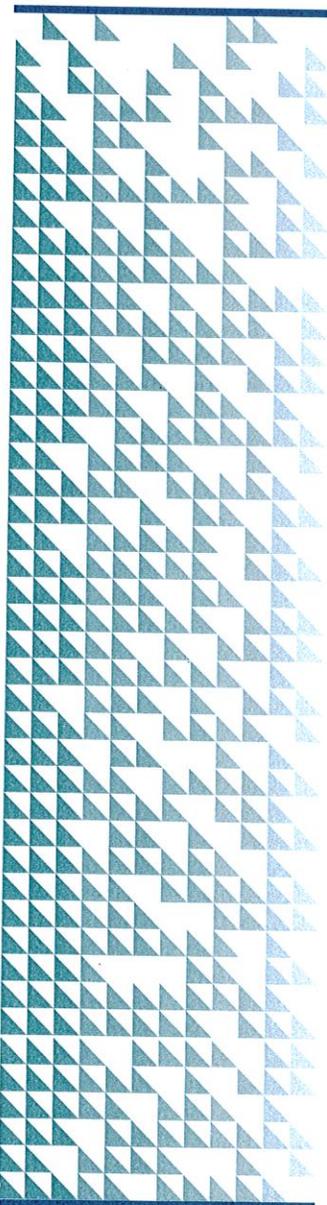
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 89.- Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.

El Plan de Cuentas emitido por el CONAC estipula el siguiente rubro:

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.-

Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

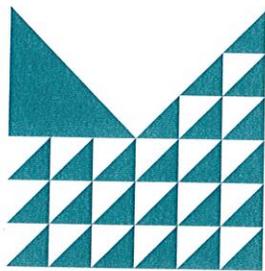
La CEAJ no registra una estimación para cuentas incobrables.

Se recomienda a la CEAJ establecer Reglas de Valuación para este rubro de acuerdo al siguiente documento que establece el CONAC.

Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

5. Estimación para cuentas incobrables.

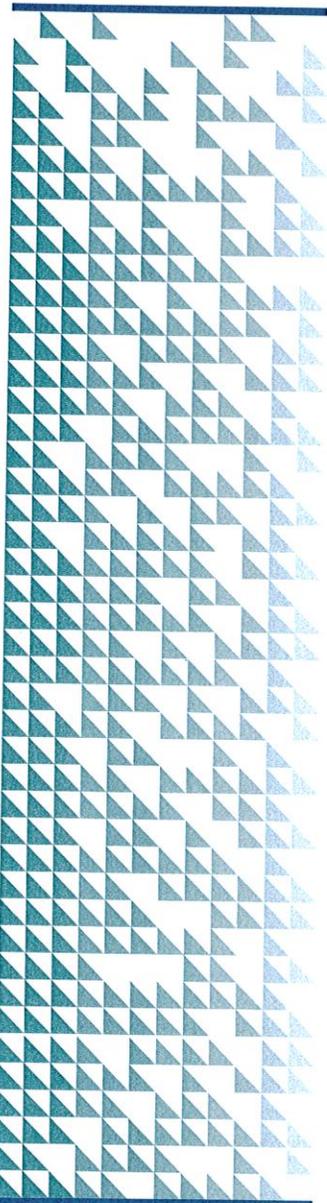
Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.-

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

La CEAJ cuenta con las siguientes importes de inmuebles:

- Terrenos \$129'892,018.38
- Edificios No Habitacionales \$137,079.36
- Construcciones en Proceso \$408'118,310.42
- Otros Bienes Inmuebles \$10'480,357.91

La CEAJ no nos proporcionó políticas de valuación.

La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irre recuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro ó incobrables es el siguiente:

a) El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.

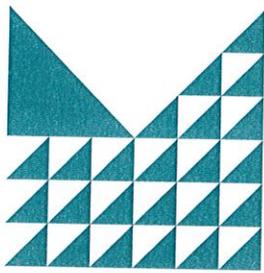
b) El ente público al cierre del ejercicio analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

La Ley de Contabilidad en su Título III, Capítulo II, artículo 23 establece los bienes muebles e inmuebles que los entes públicos registrarán en su contabilidad:

En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

La CEAJ debe atender el documento del CONAC "PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES)"

"CUARTO.- En cumplimiento con los artículos 7 y cuarto transitorio, fracción III, de la Ley de



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

No nos pudimos cerciorar del grado de avance y estatus de las construcciones en proceso.

Contabilidad, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y Entidades Federativas; las Entidades y los Órganos Autónomos deberán realizar los registros contables con base en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), a más tardar el 31 de diciembre de 2012."

Bienes Muebles.-

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

Diferencias Bienes Muebles.

- a) Contabilidad.
12400-000-0000 Bienes Muebles
\$152,577,481.20
- b) Archivo de inventario proporcionado por el CEA.
\$160, 551, 333.03
Diferencia: \$7,973, 851.83

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y

III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Se recomienda a la CEAJ realizar una conciliación de su inventario de Bienes Muebles apegarse al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, que entre cosas, menciona lo siguiente:

9. Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes.

El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente. Las diferencias posteriores de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.3 Revalúos y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Para el caso de la



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



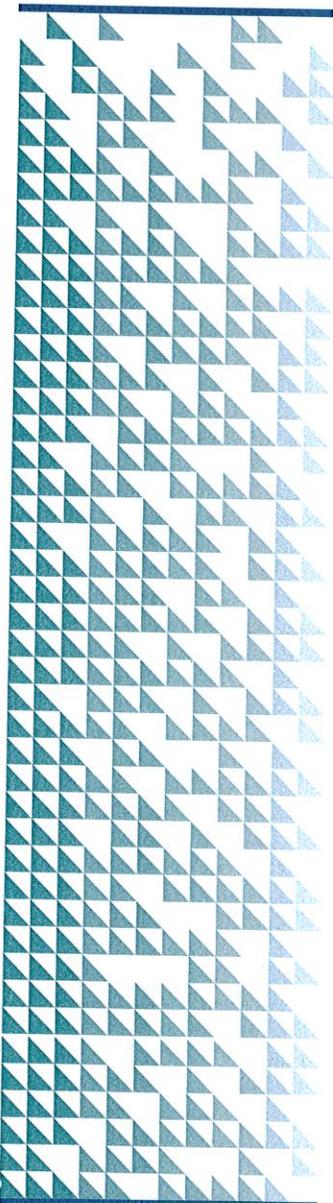
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

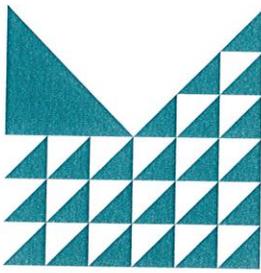
baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro. Lo anterior independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

10. Bienes sin valor de adquisición o sobrantes.

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

11. Bienes no localizados.

Se procederá a la baja de los bienes y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose a los órganos internos de control cuando: a) Como resultado de la realización de inventarios los bienes no sean localizados se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son encontrados, se efectuaran los trámites legales correspondientes. Inciso mejorado DOF 02-01-2013 b) El bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, el ente público deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Activos Intangibles.-

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

La CEAJ tiene registrado un importe de \$4'590,327.00 en este rubro, no nos proporcionó reglas de valuación para el mismo.

PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES)

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES)

Activos intangibles: estos activos deben valuarse igual que los activos fijos, e igualmente su reconocimiento sólo puede darse por operaciones y transacciones con terceros.

Al igual que la depreciación, éstos activos están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación.

En el caso de que los activos intangibles no tengan una vida útil o económica determinable, deben quedar sujetos a la evaluación del deterioro del valor, lo cual debe hacerse regularmente.

Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio

6. Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

6.1 Revisión de la vida útil. La vida útil debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los períodos que restan de vida útil.

Se deberá valorar por el ente público si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere



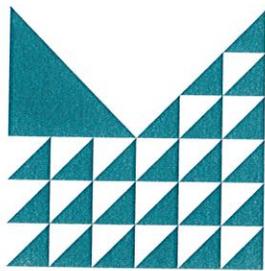
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



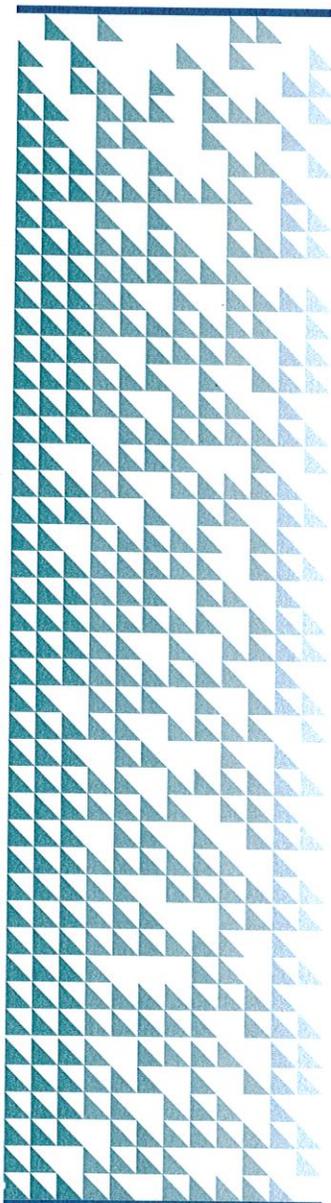
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

Los activos con vida útil indefinida no se depreciarán, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo.

En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable.

Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICPS 31 – Activos Intangibles)

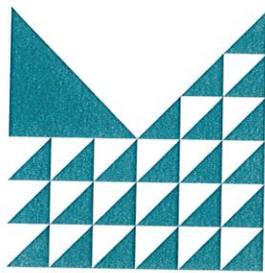
En sus párrafos 73 y 74 menciona lo siguiente:

Modelo del costo

73. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se registrará por su costo menos la amortización acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Modelo de revaluación

74. Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se registrará por su valor revaluado, que es su valor razonable en la fecha de la revaluación, menos la amortización acumulada posterior. Para fijar el importe de las revaluaciones según esta Norma, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para que el importe en libros del activo, en la fecha de presentación, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.-

Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

La CEAJ tiene registrado en este rubro un importe de \$126'667,546.04 No se nos proporcionó el papel de trabajo de la depreciación con los porcentajes aplicados, que ampare dicho importe registrado por el ejercicio 2018.

Diferencias en las Depreciaciones

a) Contabilidad

\$ 122, 422, 359.73

b) Archivo de depreciaciones Proporcionado por el CEA

\$ 121, 871, 274.62

Diferencia: \$ 551, 085.11

Diferencias en las Amortizaciones

a) Contabilidad

\$ 4, 071, 504.67

b) Archivo de amortizaciones Proporcionado por el CEA

\$ 4, 274, 789.17

Diferencia: \$ 203, 284.50

La CEAJ aplico durante el ejercicio 2018 valores de depreciación distintos a los establecidos por los criterios de Depreciación y Amortización para cumplir con las Reglas de Valoración del Patrimonio que establece el CONAC.

Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio

6. Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes. Depreciación y Amortización

Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

Es importante establecer criterios de Depreciación y Amortización para cumplir con las Reglas de Valoración del Patrimonio que establece el CONAC.

Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Veracidad Comprende la inclusión de eventos realmente sucedidos; así como su correcta y rigurosa medición, con base en los postulados, normas, métodos y procedimientos establecidos para garantizar su revelación en los informes y estados financieros. **46 La información contable y presupuestaria debe presentar eventos, transacciones y operaciones realmente ocurridas, correctamente registradas, valuadas y respaldadas debidamente por los documentos comprobatorios y justificativos originales, que muestren la administración, el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos y fondos utilizados en la ejecución de los programas gubernamentales durante un ejercicio fiscal.**



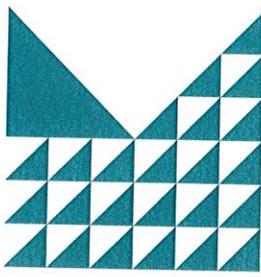
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Deterioro

Es el importe de un activo que excede el valor en libros a su costo de reposición. El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo.-

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

La CEAJ presenta las siguientes cuentas, que provienen de ejercicios anteriores.

-21190-102-0007	Magdalena,	Jal.	\$60,903.56
-21193-017-0083	Infraestructura	San Miguel	\$133,231.22
-21190-671-1000	Obra		\$2'649,068.55
-21193-754-0000	Prossapys	2013	\$222,461.75
-21194-701-0001	Jaes Construcciones		IHAL \$735,813.99
-21194-701-0004	Sphaera Construc		IHAL-ZC \$1'521,854.72
-21194-701-0008	Konstruk	Navarro	IHAL-ZC- \$917,387.47
-21194-702-0000		Deductiva	
	Estimaciones		\$234,233.36

Se recomienda llevar a cabo la depuración las cuentas para revelar el saldo real en el estado de situación financiera cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental Art. 36 y la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco Art. 89.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 36.- La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.

LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO

DEL ESTADO DE JALISCO
Artículo 89.- Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.



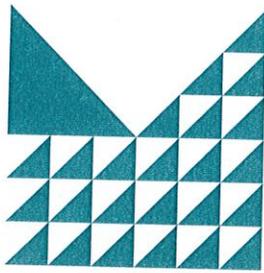
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Provisiones a Largo Plazo.-

Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

La CEAJ tiene registrado en el pasivo a largo plazo las siguientes provisiones:

2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo \$13'270,000.00

2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo \$10'623,298.76

En los últimos 4 años la CEAJ no presenta un Estudio Actuarial por Obligaciones Laborales.

La CEAJ se debe apegar al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio que señala:

C. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo.

12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias.

12.3 Reconocimiento posterior.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potenciales de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES) ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES)

Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos Atendiendo a los atributos



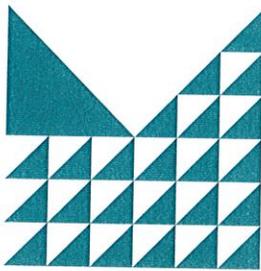
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



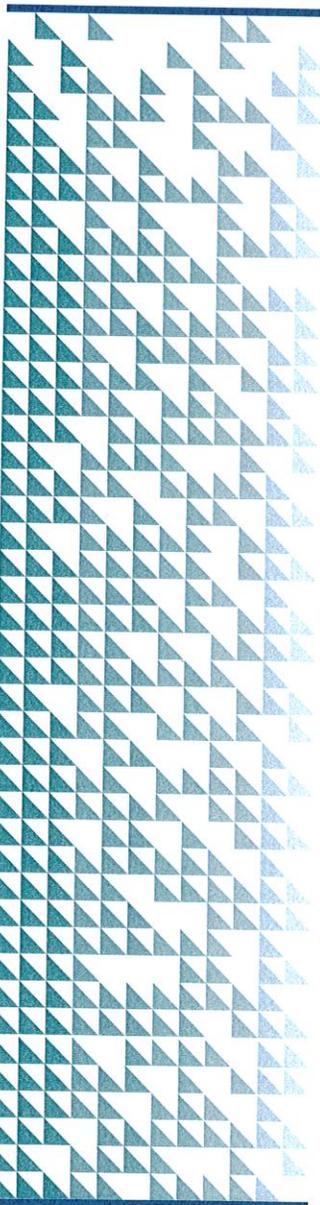
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

	<p>de una partida, cualquier valor de entrada o salida puede reconocerse bajo uno de los siguientes enfoques:</p> <p>f) Obligaciones Laborales Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados;3. Es probable el pago de los beneficios; y4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Informe sobre Pasivos Contingentes.-</p> <p>Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.</p> <p>Un pasivo contingente es:</p> <p>a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien</p> <p>b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:</p> <p>(i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien</p> <p>(ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.</p> <p>En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos</p>	<p>El área de Jurídico deben de unificar criterios y establecer las procedimientos que se realizaran cuando se tengan identificados las demandas y demás juicios.</p> <p>La Norma Internacional del Sector Público (NICSP) – 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes en el párrafo 8 menciona que los Entes Gubernamentales suelen requerir una valoración actuarial para determinar el volumen del pasivo contingente.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

La CEAJ no presenta información acerca del IVA pendiente de devolución por \$746'964,306.10.

El informe de pasivos contingentes que presenta la CEAJ dentro de su Cuenta Pública del ejercicio 2018 no revela la información suficiente según lo exige el Postulado Básico de Revelación Suficiente publicado por CONAC en el documento "Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental".

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Explicación del postulado básico

- a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.
- b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

Y con la característica de información suficiente del documento "Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental".

e) Información suficiente

La información financiera tendrá que incluir elementos suficientes para mostrar los aspectos significativos (de la transacción y del ente público), lo cual implica un proceso de identificación y selección de los conceptos que habrán de incluirse, y la forma en que los mismos deben ser reconocidos.

Esta característica se refiere a la incorporación en los estados financieros y sus notas, dado que ejerce influencia en la toma de decisiones, necesaria para evaluar y fiscalizar la situación financiera del ente público, así como de los cambios que afectan a la Hacienda Pública; cuidando que el volumen de información no vaya en detrimento de su utilidad, y pueda dar lugar a que los aspectos importantes pasen inadvertidos para el usuario general.



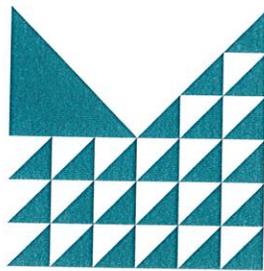
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

La suficiencia de la información debe estar en función con la necesidad de reflejar fielmente los procesos de captación y registro de las operaciones relacionadas con la obtención de los ingresos y el ejercicio del gasto público, de conformidad con las bases legales y normativas que rigen el funcionamiento de los sistemas contables.

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La CEAJ no presenta una conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La CEAJ debe emitir las conciliaciones entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables de conformidad con el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" emitido por CONAC.

"Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" emitido por CONAC.

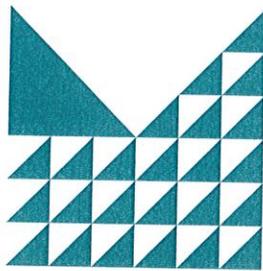
Nombre del Ente Público Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$XXX
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$XXX
Incremento por variación de inventarios	\$XXX	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Disminución del exceso de provisiones	\$XXX	
Otros ingresos y beneficios varios	\$XXX	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$XXX	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$XXX
Productos de capital	\$XXX	
Aprovechamientos capital	\$XXX	
Ingresos derivados de financiamientos	\$XXX	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$XXX	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$XXX

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del XXXX al XXXX		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$XXX
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$XXX
Mobiliario y equipo de administración	\$XXX	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$XXX	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$XXX	

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
 MÁRQUEZ**
 AUDIT, TAX & LEGAL

Vehículos y equipo de transporte	\$XXX
Equipo de defensa y seguridad	\$XXX
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$XXX
Activos biológicos	\$XXX
Bienes inmuebles	\$XXX
Activos intangibles	\$XXX
Obra pública en bienes propios	\$XXX
Acciones y participaciones de capital	\$XXX
Compra de títulos y valores	\$XXX
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$XXX
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$XXX
Amortización de la deuda pública	\$XXX
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$XXX
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$XXX

3. Más gastos contables no presupuestales		\$XXX
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$XXX	
Provisiones	\$XXX	
Disminución de inventarios	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$XXX	
Otros Gastos	\$XXX	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$XXX	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$XXX

Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos emitidos por el CONAC.-

Sistema de Contabilidad Gubernamental.-

La CEAJ para el ejercicio 2018 tiene implementado un Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), para el registro armonizado de las operaciones contables, pero no es único e integral ya que las nóminas y los ingresos se registran mediante la elaboración de una plantilla (archivo Layout) que se carga al SCG.

Desde el punto de vista de los **Entes públicos**, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

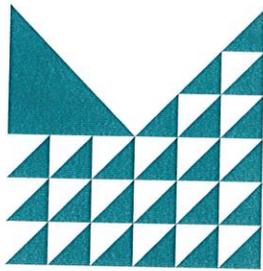
a) *Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;*

Es importante se dé cumplimiento a la legislación vigente, ya que en el Título Tercero, Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, menciona los Lineamientos que deberá tener al adquirir el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

t. (33) 3630 1816
 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
 Col. Ladrón de Guevara
 Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
 www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

- b) *Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;*
- c) *Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del Ente y de sus funcionarios;*
- d) *Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los de los entes públicos.*

**Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Cálculo del IVA Acreditable de acuerdo
al Artículo 5.**

La CEAJ tiene registrados saldos a favor de IVA en su declaraciones de periodos anteriores por un importe de \$746'964,306.10

No se nos proporcionó la relación de estos saldos ni la documentación de soporte jurídico del estatus que guardan los procesos de la devolución.

No nos pudimos cerciorar del procedimiento de acreditación del IVA, de la determinación de los saldos a favor.

La CEAJ debe de presentar información suficiente en sus Estados Financieros y sus Notas

El Postulado Básico de Revelación Suficiente menciona:

"REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Explicación del postulado básico

a) *Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.*

b) *Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las*



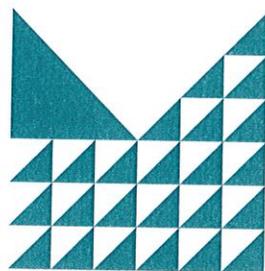
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



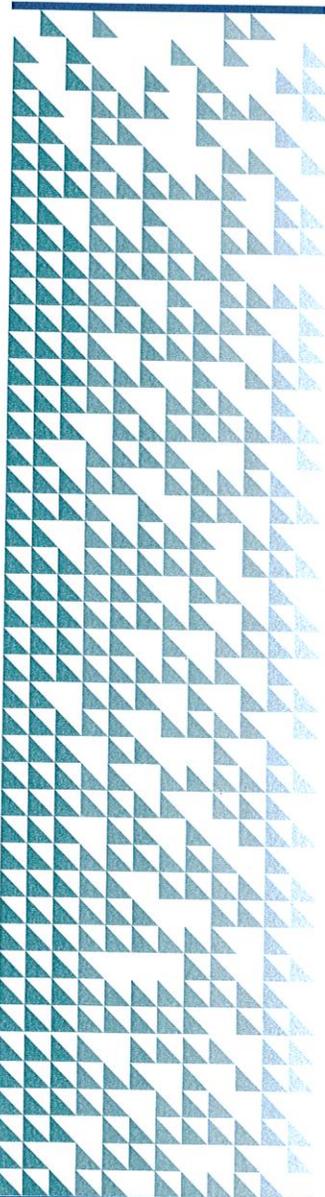
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
 MÁRQUEZ**
 AUDIT, TAX & LEGAL



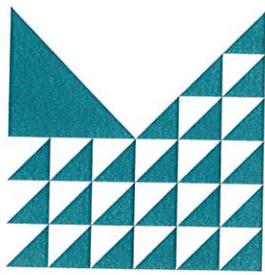
	<i>características de objetividad, verificabilidad y representatividad.</i>	
<p>Bienes en Comodato. La CEAJ tiene bienes en comodato, los cuales no se encuentran clasificados en sus estados financieros. Tampoco se informa en sus notas del estatus que guardan estos bienes.</p>	<p>La CEAJ deberá registrar estos bienes en cuentas de orden o en bienes en comodato, según corresponda, esto de acuerdo a los Lineamientos del CONAC.</p>	
<p>Nóminas. Se elaboró la prueba global de nóminas, encontrando una diferencia, pendiente de aclarar, en el amarre de registros contables contra sistema de contabilidad por \$11'363,454.04</p> <p>Se observó que en el timbrados de nóminas existen inconsistencias, como el que se tiene registrado a la CEAJ como una persona moral contribuyente</p>	<p>La CEAJ debe implementar Controles Internos para que los Registros Contables sean acorde con la información emitida por el Sistema de Nóminas.</p> <p>Se recomienda a la CEAJ que realice el timbrado de nóminas conforme a los catálogos que establece el SAT, así como realizar amarres mensuales entre el registro contable y el sistema de nóminas.</p>	
<p>AMARRE ACUMULADO SISTEMA DE NOMINA VS CONTABILIDAD</p>		
	TOTAL ACUMULADO DE NOMINAS	170,099,796.93
CUENTA	CONTABILIDAD	
51110-000-000	REMUNERACION AL PER..	100,478,344.94
	REMUNERACION	
51130-000-000	ADICIONALES	18,966,278.38
51150-000-000	OTRAS PRESTACIONES SO...	6,099,329.09
51170-000-000	PAGO DE ESTIMULOS A SE...	15,903,522.19
51391-100-3941	LAUDOS LABORALES	2,821,261.02
51391-110-3941	LAUDOS LABORALES	124,257.06
51391-120-3941	LAUDOS LABORALES	1,710,493.40
51391-300-3941	LAUDOS LABORALES	1,576,297.05
51391-500-3941	LAUDOS LABORALES	589,484.57
51391-600-3941	LAUDOS LABORALES	277,939.09
51391-700-3941	LAUDOS LABORALES	6,238,872.06
51391-900-3941	LAUDOS LABORALES	222,588.21
51391-950-3941	LAUDOS LABORALES	4,172,852.25
	TOTAL ACUMULADO EN CANTABILIDAD	158,736,342.89
	DIFERENCIA	11,363,454.04
<p>Fuente: Información proporcionada por parte de Comisión Estatal de Agua(CEA) Sistema de nóminas proporcionado por la Comisión Estatal de Agua</p>		

Es importante mencionar que para que cualquier entidad pública tenga controles efectivos debe establecer sus objetivos. Estos deben estar sustentados en planes y presupuestos. El establecimiento de los objetivos representa el camino adecuado para identificar factores críticos de éxito y establecer criterios para medirlos, como condición previa para la evaluación

t. (33) 3630 1816
 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
 Col. Ladrón de Guevara
 Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
 www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

del riesgo. Los objetivos pueden categorizarse desde el siguiente punto de vista:

- **Objetivos de operación.** Son aquellos relacionados con la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad.
- **Objetivos de información Financiera.** Están referidos a la obtención de información financiera confiable.
- **Objetivos de cumplimiento.** Están dirigidos al cumplimiento de leyes y regulaciones, así como también a políticas dictadas por el Organismo.

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento las cuales proporcionaron un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Concluimos que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, salvo lo mencionado en las Observaciones y Recomendaciones, tiene implementado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa.

Esperando haber cumplido con las expectativas de revisión, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



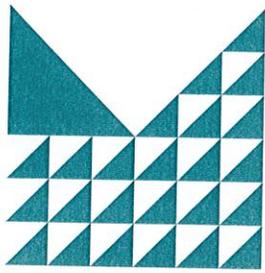
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

5. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.



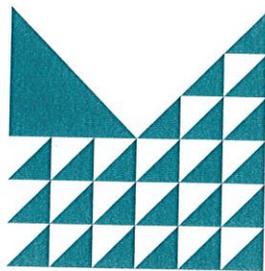
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Aplicación de la Legislación Fiscal Federal.

La Administración del Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social que apliquen a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.



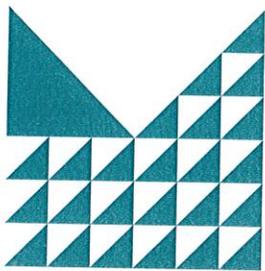
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Analizamos el cumplimiento de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social aplicables a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumple razonablemente con sus obligaciones en la aplicación de la Legislación Fiscal Federal por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, excepto que no nos pudimos cerciorar del procedimiento de acreditación de IVA de saldos a favor, así como que no realizó el timbrado de nóminas conforme a los catálogos que establece el SAT.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



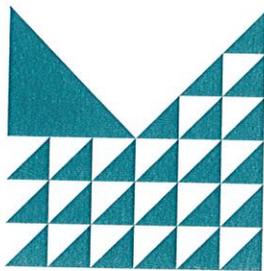
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

6. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.



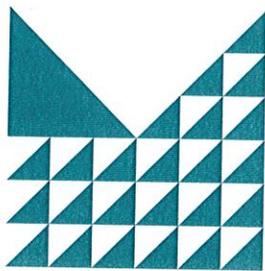
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Dictamen sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación específica.

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios celebrado entre nuestra Firma, Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, para realizar la Auditoría a los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, presentamos el Informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental específica aplicable a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresas de Participación Estatal, deberán:

Remitir sus estados financieros dictaminados, cada anualidad por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado.

Las revisiones deberán emitirse conforme a los Lineamientos establecidos en la Ley De Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual en su Artículo 39 menciona:

1. La revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas, estatal y municipales, tendrán por objeto el determinar:

I. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;

II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se hayan cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la hacienda pública o al patrimonio de las entidades auditables y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales, así como las resoluciones de carácter jurisdiccional o laudos;

IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía en el gasto público, de conformidad con los programas e indicadores y montos aprobados en los presupuestos respectivos;



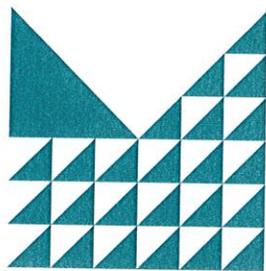
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

V. En el caso del gasto público estatal, que la orientación de éste se haya realizado con proporcionalidad y orientado estratégicamente de las regiones del Estado;

VI. Que el gasto derivado del Presupuesto Participativo que llegue a ejercerse y se ejecute en los términos del resultado de la consulta; y

VII. Que los servidores públicos y en su caso los particulares, se conduzcan conforme a lo establecido a la ley y en caso contrario, proceder de conformidad con la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligado a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores; por medio de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

1. Decreto de Creación.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos del CONAC.
3. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.
4. Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
5. Condiciones Generales de Trabajo.
6. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
7. Verificación de los procesos de compras conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.
8. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
9. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



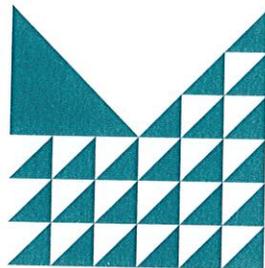
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la aplicación del Decreto de Creación.

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación a la Aplicación del Decreto de Creación por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de su Decreto de Creación.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizó la aplicación del Decreto de Creación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, que tiene como finalidad principal coordinar y planificar los usos del agua en la entidad con funciones de autoridad administrativa. La cual



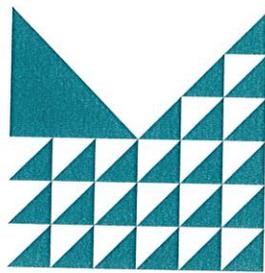
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

tiene su domicilio social en la capital del Estado y cuya creación, establecimiento y funcionamiento se regula por la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al artículo 73 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, son atribuciones de la Comisión Estatal del Agua:

Formular, administrar y consolidar el desarrollo integral del Sistema Estatal del Agua;

Ser la Autoridad del Agua en el Estado, en materia de la cantidad y de la calidad de las aguas y su gestión en el territorio del Estado, y por lo tanto, ejercer aquellas atribuciones que dispone esta Ley para la realización de actos de autoridad en materia hídrica, en el ámbito de su competencia;

Establecer y dar a conocer el registro de los lineamientos para el Sistema Estatal del Agua;

Promover y verificar la incorporación de los lineamientos para el Sistema Estatal del Agua en la planeación estatal y municipal en materia de agua o para la conservación del recurso hídrico;

Proponer al Gobernador las políticas hídricas, tanto las de carácter público como las institucionales, para contribuir al desarrollo de la entidad;

Celebrar con las Autoridades competentes del Gobierno Federal los convenios de coordinación y colaboración administrativa y fiscal para la ejecución por parte de la Comisión de actos administrativos y fiscales en relación con la gestión de aguas nacionales en cantidad y calidad, que tenga asignadas, concesionadas o bajo su administración y custodia y de la prestación de los servicios hidráulicos;

Concertar con el Poder Ejecutivo Federal la obtención de facilidades y apoyo para el fortalecimiento de la Comisión para hacerse responsable de lo dispuesto en la fracción anterior;

Realizar la gestión de las aguas de jurisdicción estatal y contribuir con la gestión de las aguas nacionales al cargo de la autoridad competente, y en consecuencia, administrar y custodiar las aguas de jurisdicción estatal y sus bienes inherentes, y preservar y controlar la calidad de dicho recurso hídrico en el ámbito del Estado;

Establecer las prioridades estatales en materia de administración y gestión de las aguas de jurisdicción estatal y sus bienes inherentes;

Expedir, en los términos que establezcan los convenios materia de la Fracción VI del presente Artículo, los certificados estatales de concesión, asignación o permiso de descarga a que se refiere la presente Ley y su reglamento, en relación con aguas de jurisdicción estatal, así como reconocer derechos de aguas de la naturaleza citada y llevar el Registro Público Estatal de Derechos de Agua;

Conciliar y, en su caso, fungir a petición de los usuarios, como árbitro en la prevención, mitigación y solución de conflictos relacionados con el agua y su gestión, en los términos de los reglamentos de esta ley;

Coordinarse en la gestión de los recursos económicos y financieros que genere el agua y su gestión bajo el principio de que "el agua paga el agua", conforme al marco jurídico en la materia, con el propósito de financiar las actividades sustantivas de la Comisión y del sector hídrico estatal con los recursos correspondientes;

Proponer la aplicación de los avances científicos y tecnológicos en el establecimiento y conservación de la infraestructura hidráulica, así como en la prestación de los servicios públicos de agua. Incluyendo la determinación y normalización de índices de gestión que permiten evaluar los avances en la materia;

Proponer programas de capacitación para los ayuntamientos, organismos públicos y organizaciones privadas para la gestión del agua;

Promover programas de cultura de ahorro y uso eficiente del agua;

Proponer reformas a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de agua;



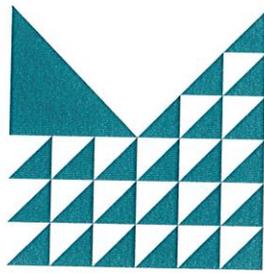
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informar los avances y compromisos establecidos a las dependencias y organismos integrantes del Sistema Estatal del Agua;
Elaborar anualmente un informe de los avances y estado general de gestión del agua en el Estado;
Proponer las políticas públicas, estrategias, criterios y lineamientos que regulen la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el estado;
Mantener actualizadas las normas técnicas, observando las disposiciones que la Secretaría de Desarrollo Rural, la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Comisión Nacional y otras dependencias federales tienen fijadas en la materia, incluyendo la estructuración de precios unitarios y preparación de presupuestos base conforme a lo establecido en las propias normas técnicas;
Determinar los usos de las aguas de jurisdicción estatal;
Entre otros.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, cumple razonablemente con los fines que se establecen en su Decreto de Creación.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



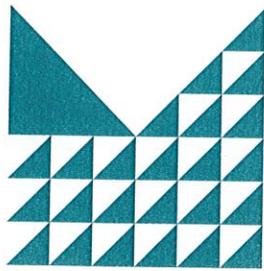
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos Fiscal de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Comisión Estatal del Agua



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que tienen como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización, dicho análisis consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, cumple en la aplicación la Ley General de Contabilidad Gubernamental adecuadamente, excepto que su Sistema de Contabilidad Gubernamental no es único e integral para el registro de sus actividades y operaciones en forma armonizada, no cumple con las Reglas de Valoración del Patrimonio y no presenta conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables y los egresos presupuestarios y contables.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



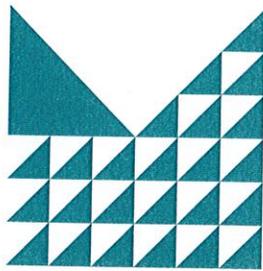
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento, que tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

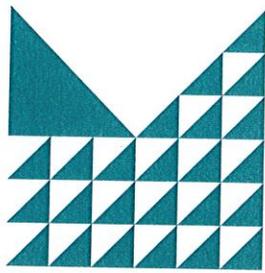
Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumple con sus obligaciones.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

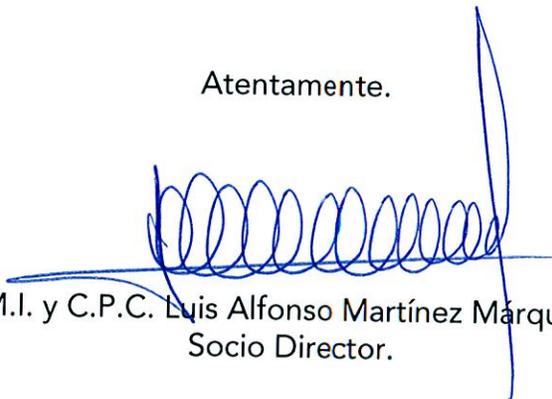
AUDIT, TAX & LEGAL

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se revisó y verifico en base a pruebas selectivas, que la contabilidad de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco este acorde a esta Legislación y Normatividad, cerciorándonos que se cumpliera con tener una planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades de operación que realiza la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con el propósito de verificar que los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos reflejen en forma razonada la aplicación financiera y jurídica de los recursos.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento, excepto porque no tiene un Sistema de Contabilidad Gubernamental único e integral, así como no nos pudimos cerciorar de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas, no presenta Conciliación entre los Ingresos y Egresos Contables y Presupuestarios por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



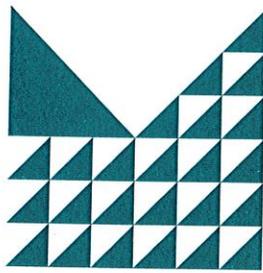
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

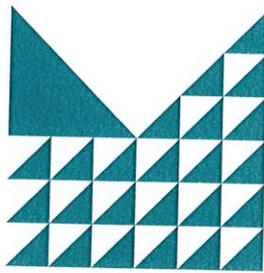
La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto:

- I. Regular la revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas que formulan los poderes del Estado, los organismos públicos autónomos, los municipios, los organismos públicos descentralizados estatales y municipales, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos estatales y municipales y el Tribunal de Arbitraje y Escalafón; o cualquier persona física o jurídica que reciba fondos públicos;
- II. Establecer las autoridades competentes en materia de fiscalización superior y auditoría pública y la concurrencia y coordinación entre ellas;
- III. Establecer el procedimiento para la designación del titular de la Auditoría Superior y su organización general y funcionamiento; así como garantizar su autonomía técnica y de gestión;
- IV. Determinar los daños al erario o patrimonio público de la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales y establecer las atribuciones de la Auditoría Superior en materia de responsabilidades administrativas;
- V. Establecer los procedimientos de fiscalización superior de los entes públicos y auditoría pública para la revisión de las cuentas públicas en el caso de las entidades privadas obligadas por esta ley;

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

- VI. Establecer las infracciones y sanciones de los sujetos auditables y fiscalizables cuando no observen esta ley y otras disposiciones legales aplicables; e
- VII. Instituir los medios de defensa correspondientes.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Verificamos que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoria Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control.

Consideramos que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco razonablemente con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 10 de junio del 2019.



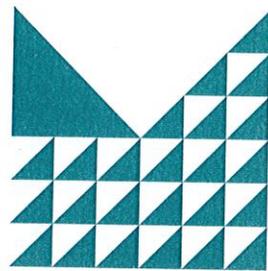
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre las Condiciones Generales de Trabajo.

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Condiciones Generales de Trabajo de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, que es de observancia obligatoria para los trabajadores y tiene por objeto fijar las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con lo establecido por el Convenio de creación de ésta y la Ley Federal del Trabajo y demás legislación aplicable.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumple con sus obligaciones.



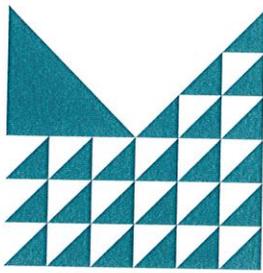
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, cumple razonablemente con su Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 10 de junio del 2019.



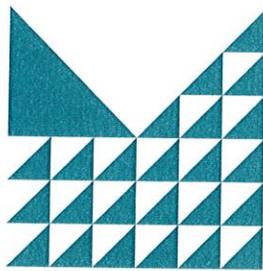
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre aplicación de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

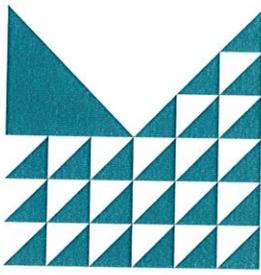
Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumple con sus obligaciones.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando la observancia de la aplicación de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios que se presenta de forma anual por parte de los Entes Públicos, en conjunto con la Cuenta Pública de la Entidad Federativa o Municipio que corresponda; comprendiendo un ejercicio fiscal completo. Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Ente Público obligado o, en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, cumple razonablemente con la aplicación de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, excepto que no realizó el estudio actuarial para el registro de pasivos contingentes.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 10 de junio del 2019.



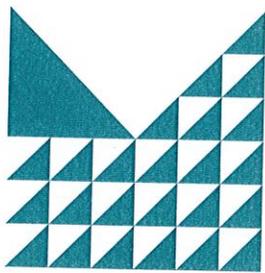
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planificar y ejecutar la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Comisión Estatal del Agua



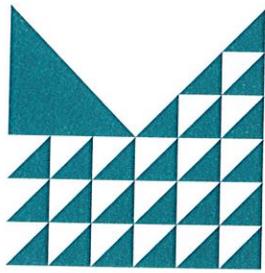
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se verifico que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumpla con lo estipulado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, revisando los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que realicen, cerciorándonos en forma selectiva su cumplimiento en los máximos establecidos de acuerdo, sobre:

- I. La adquisición de bienes muebles e inmuebles;
- II. La enajenación de bienes muebles;
- III. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- IV. La contratación de servicios; y
- V. El manejo de almacenes.

Verificamos que la programación y presupuestación de las adquisiciones y contratación de servicios se sujeten a los criterios de responsabilidad hacendaria y financiera que coadyuven al manejo sostenible de las finanzas públicas, establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, para el ejercicio 2018.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 10 de junio del 2019.



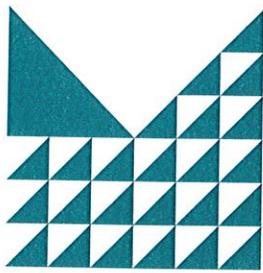
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos conforme a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

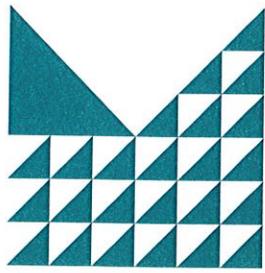
Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran las adecuadas de conformidad con la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos públicos de los sujetos regulados por la Ley.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad conforme a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 10 de junio del 2019.



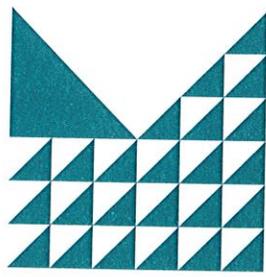
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el cumplimiento de sus Programas Anuales.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como la Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.



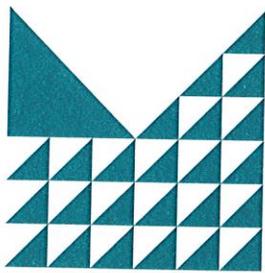
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando las Actas de la Junta Directiva, de las tareas realizadas en la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, donde se explican y se les da seguimiento a las diferentes actividades propuestas en los Programas Anual 2018.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumple razonablemente con los objetivos propuestos en sus Programas Anuales.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 10 de junio del 2019.



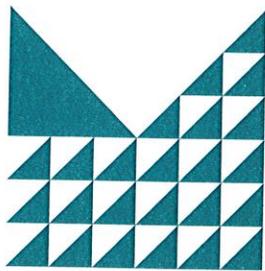
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por Objeto:

- I. Reconocer el derecho a la información como un derecho humano y fundamental;
- II. Transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público;
- III. Garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la presente ley;
- IV. Clasificar la información pública en posesión de los sujetos obligados y mejorar la organización de archivos;
- V. Proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados, como información confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- VI. Regular la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia, Información Pública del Estado de Jalisco;
- VII. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;
- VIII. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;
- IX. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia; y

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

X. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Comisión Estatal del Agua de Jalisco cumple con sus obligaciones.

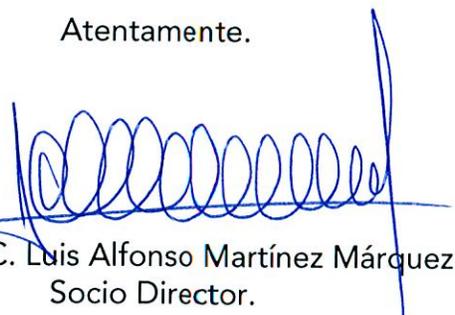
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de las diferentes aplicaciones para transparentar la información en forma general de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco mediante el análisis a la página de internet

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/76>

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, cumple razonablemente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.



M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 10 de junio del 2019.



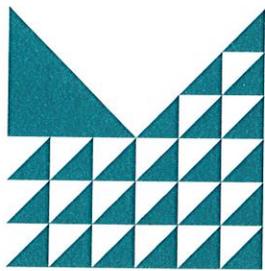
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

7. BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE NUESTRA FIRMA.



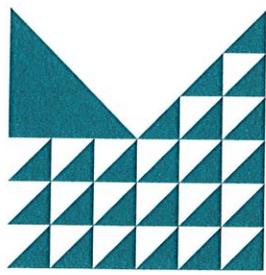
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, se contó con personal de nuestra Firma con las horas y cargos como a continuación se presenta:

Jerarquía	Horas invertidas
Socio Director.	60 horas.
Asociado de Auditoria.	90 horas.
Gerente de Auditoria.	100 horas.
Auditor con experiencia.	100 horas.
Gerente de proyectos.	30 horas.

Acumulando un total de 380 horas por los trabajos realizados.

Sin otro particular por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecer la atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración contenida en el presente informe, incluyendo el apoyo que en su caso se pueda requerir para llevar a cabo el desahogo de algunos puntos aquí presentados.

Atentamente.

M.I. y C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 10 de junio del 2019.



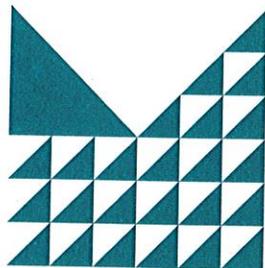
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.

8. ESTADOS E INFORMACION CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO 2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO

Información Contable

Cuenta Pública
Entidad Federativa de Jalisco

| 2018

Cuenta Pública 2016
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Pesos)
Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Ente Público:

CONCEPTO	Año 2018	Año 2017	CONCEPTO	Año 2018	Año 2017
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	954,925,938	909,916,942	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34,841,446	57,193,015
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	23,835,943	10,804,934	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	56,932,593	815,129
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	978,761,881	920,721,876	Total de Pasivos Circulantes	91,774,039	58,008,143
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	548,627,766	577,289,477	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	152,577,481	147,514,828	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	4,590,327	4,411,017	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-126,667,546	-116,254,893	Provisiones a Largo Plazo	23,893,299	32,904,305
Activos Diferidos	9,776,346	14,471,995	Total de Pasivos No Circulantes	23,893,299	32,904,305
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	115,667,337	90,912,448
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	588,904,374	627,432,422	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	28,430,726	28,430,726
Total del Activo	1,567,666,255	1,548,154,298	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	11,322,294	11,322,294
			Donaciones de Capital	17,108,432	17,108,432
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,423,568,191	1,423,911,124
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	17,493,269	-129,142,235
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,951,116,027	2,080,260,263
			Revalúos	4,424,625	4,424,625
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-549,467,730	-526,631,528
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,451,998,917	1,467,341,850
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,567,666,255	1,548,154,298

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Ing. Carlos Vicens Quintana Paczka
Director General

Dr. Alberto José Vázquez Quiñones
Director de Administración

Cuenta Pública 2018
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Pesos)

Comisión Estatal del Agua de Jalisco

	2018	2017	Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Ingresos de la Gestión	88,131,996	37,451,318	Gastos de Funcionamiento	820,592,247	916,091,420
Impuestos	0	0	Servicios Personales	170,866,407	177,416,453
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	14,812,798	13,577,878
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	734,913,042	725,095,086
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	111,995,157	1,250,000
Productos de Tipo Corriente	301	36,363	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	45,157,717	13,213,924	Transferencias al Resto del Sector Público	111,995,157	1,250,000
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	23,973,978	24,201,031	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no contemplados en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,240,419,204	1,356,037,789	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	196,368,617	101,081,215	Transferencias a Programas, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,144,050,586	1,254,976,575	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	17,360,134	16,990,591	Donativos	0	0
Ingresos Financieros	17,360,133	16,990,591	Transferencias al Exterior	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detorno u Obsolescencia	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11	5	Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,458,911,334	1,410,489,705	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Gasto por Coberturas	0	0
			Ayudas Financieras	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	89,914,341	97,465,715
			Estimaciones, Depreciaciones, Detornos, Obsolescencia y Amortizaciones	21,351,655	22,474,229
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detorno u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	68,562,685	65,131,485
			Inversión Pública	286,916,320	534,634,606
			Inversión Pública no Capitalizable	286,916,320	534,634,606
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,409,416,065	1,539,641,940
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	17,495,269	-129,142,235

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

[Firma]
Comisión Estatal del Agua de Jalisco

[Firma]
Comisión Estatal del Agua de Jalisco

[Firma]

Cuenta Pública 2018
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
(pesos)

Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Ente Público:

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	26,430,726	0	0	0	26,430,726
Aportaciones	11,322,294	0	0	0	11,322,294
Donaciones de Capital	17,108,432	0	0	0	17,108,432
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017	0	1,558,053,359	-129,142,235	0	1,428,911,124
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-129,142,235	0	-129,142,235
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	2,080,260,263	0	0	2,080,260,263
Revaluos	0	4,424,625	0	0	4,424,625
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-526,031,528	0	0	-526,031,528
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2017	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2017	26,430,726	1,558,053,359	-129,142,235	0	1,457,341,850
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2018	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2018	0	-129,142,235	123,799,303	0	-5,342,932
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	17,493,269	0	17,493,269
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-129,142,235	129,142,235	0	0
Revaluos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	-22,839,201	0	-22,839,201
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018	26,430,726	1,428,911,124	-5,342,932	0	1,451,998,918

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Ing. Carlos Viente Aguilar-Rosy
 Director General


 Dr. Alberto Enriquez Quiñones
 Director de Administración



Cuenta Pública 2018
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
 (Pesos)

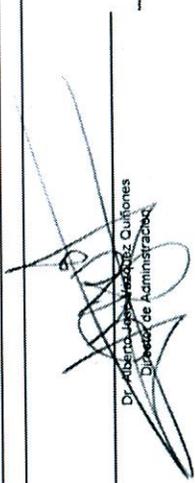
Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Ente Público:

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	42,825,112	62,394,521	PASIVO	55,117,464	31,205,123
Activo Circulante	0	58,097,457	Activo Circulante	55,117,464	31,205,123
Efectivo y Equivalentes	0	45,056,448	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	22,294,116
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	13,031,009	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	56,117,464	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	8,911,007
	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	42,825,112	4,297,064	Activo No Circulante	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,661,711	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	4,117,753	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	179,310	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	9,467,752	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	4,695,649	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0	22,836,201
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Aportaciones	0	0
	0	0	Donaciones de Capital	0	0
	0	0	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	22,836,201
	0	0	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0
	0	0	Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
	0	0	Revalúos	0	0
	0	0	Reservas	0	0
	0	0	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	22,836,201
	0	0	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
	0	0	Resultado por Posición Monetaria	0	0
	0	0	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 Ing. Gerardo Vázquez Quiñones
 Director General


 Dr. Roberto Vázquez Quiñones
 Director de Administración

Cuenta Pública 2018
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Pesos)

Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Erre Público:

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,447,375,470	1,378,685,283	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	324	41,860	Aplicación	325,156,674	281,631,711
Productos de Tipo Corriente	60,012,224	13,142,095	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	317,802,061	276,444,056
Aprocheamientos de Tipo Corriente	26,619,175	24,630,933	Bienes Muebles	7,354,613	5,187,656
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos no Compendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-325,156,674	-281,631,711
Fiducias Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	233,258,822	100,695,043			
Participaciones y Aportaciones	1,110,470,434	1,223,571,576	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	17,014,483	16,603,756	Origen	0	0
Otros Orígenes de Operación	1,163,434,864	1,077,054,106	Endudamiento Neto	0	0
Aplicación	172,993,092	181,313,916	Interno	0	0
Servicios Personales	16,701,734	17,130,502	Externo	0	0
Materiales y Suministros	841,275,342	811,519,081	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Servicios Generales	0	0			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	111,995,157	5,703,721	Aplicación	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Interno	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0			
Donativos	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-41,216,168	19,999,466
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	247,726,358	227,726,892
Aportaciones	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	206,510,190	247,726,358
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	17,469,580	61,386,887			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	253,940,506	301,631,177			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Ing. Cecilia Viente Aguirre Pacula
Directora General


Donato José Vázquez Quiñones
Director de Administración

Cuenta Pública 2018
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Pesos)

Ente Público: Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Concepto	1 Saldo Inicial	2 Cargos del Periodo	3 Abonos del Periodo	4 Saldo Final 4=(1+2-3)	(4-1) Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante	993,733,690	333,037,521	348,009,330	978,761,881	-14,971,809
Efectivo y Equivalentes	925,501,874	226,087,560	196,663,497	954,925,938	29,424,064
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	68,231,816	106,949,960	151,345,833	23,835,943	-44,395,873
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	555,590,985	57,401,085	24,087,696	588,904,374	33,313,389
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	513,953,968	42,722,746	8,048,949	548,627,766	34,673,798
Bienes Muebles	152,576,680	801	0	152,577,481	801
Activos Intangibles	4,590,327	0	0	4,590,327	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-125,719,881	0	947,665	-126,667,546	-947,665
Activos Diferidos	10,189,890	14,677,538	15,091,082	9,776,346	-413,544
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	1,549,324,675	390,438,606	372,097,026	1,567,666,255	18,341,580

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Ing. Carlos Vázquez Aguirre Paczka
Director General

Dr. Alberto José Vázquez Quiñones
Director de Administración

Cuenta Pública 2018
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Pesos)

Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Ente Público:

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Deuda Interna				
Corto Plazo				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Deuda Interna				
Largo Plazo				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			90,812,449	115,667,337
Total de Deuda y Otros Pasivos			90,812,449	115,667,337

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka
 Director General

Dr. Alberto José Vázquez Quiñones
 Director de Administración

**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
DICIEMBRE DE 2018**

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco realizo provisión de la indemnización legal y prima de antigüedad para el personal de servicio de la Dependencia, de acuerdo al reporte de valuación actuarial para efectos contables de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF D-3 realizada por actuario certificado en pasivos laborales contingentes.

	2010	
	Por Terminación	Al Retiro
Indemnización Legal	3,138,590.00	4,223,615.00
Prima de Antigüedad	1,503,269.00	516,945.00

	2011	
	Por Terminación	Al Retiro
Indemnización Legal	3,438,283.00	9,396,039.00
Prima de Antigüedad	1,679,936.00	926,236.00

Indemnización Legal									
Estimado 2012	Aplicado 2013	Aplicado 2014	Aplicado 2015	Aplicado 2016	Aplicado 2017	Aplicado 2018	Saldo por Devengar		
Por Terminación	Por Terminación	Por Terminación	Por Terminación	Por Terminación	Por Terminación	Por Terminación	Por Terminación	Por Terminación	Por Terminación
3,569,456.00	3,569,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Por Retiro	Por Retiro	Por Retiro	Por Retiro	Por Retiro	Por Retiro	Por Retiro	Por Retiro	Por Retiro	Por Retiro
10,465,443.00	146,331.90	168,003.60	362,524.50	156,313.80	139,053.30	105,931.92	9,387,283.98		

Prima de Antigüedad									
Estimado 2012	Aplicado 2013	Aplicado 2014	Aplicado 2015	Aplicado 2016	Aplicado 2017	Aplicado 2018	Saldo por Devengar		
Por Terminación	Por Terminación	Por Terminación	Por Terminación	Por Terminación	Por Terminación	Por Terminación	Por Terminación	Por Terminación	Por Terminación
1,780,282.00	180,049.14	109,954.44	78,238.52	189,933.98	173,266.68	276,611.32	772,227.92		
Por Retiro	Por Retiro	Por Retiro	Por Retiro	Por Retiro	Por Retiro	Por Retiro	Por Retiro	Por Retiro	Por Retiro
1,203,992.00	107,084.20	163,911.81	0.00	124,450.55	206,295.31	138,463.27	463,786.86		

Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka
Director General

Dr. Alberto José Vazquez Quiñones
Director de Administración



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Cuenta Pública 2018

Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Se adjunta la información de las siguientes cuentas del Estado de Situación Financiera:

Activo

Efectivo y Equivalentes

Efectivo

Tipo	Monto	
Caja General	710,000.00	Fondos destinados a cubrir los gastos de viáticos a empleados del Organismo en el desempeño de su trabajo en las comisiones asignadas.

Bancos

No. de Cuenta	Tipo	Nombre de la Cuenta	Saldo en Libros
761643	Cuenta Maestra Alto Rendimiento	Recursos Propios RF	84,333.63
1754175	Cuenta Maestra Alto Rendimiento	Abastecimiento Crédito Fortem	4,196,224.52
4812426	Cuenta Maestra Alto Rendimiento	Consejo de Cuenca del Rio Santiago 2009	16,522.99
5111018	Cuenta Maestra Alto Rendimiento	Operación y Mantenimiento de PTAR 'S	58,914,047.02
7484496	Cuenta Maestra Alto Rendimiento	El Zapotillo 2012	587,394.07
7986060	Cuenta Maestra Alto Rendimiento	Aportación y Contraprestación PTAR El Ahogado 2012	16,531,187.82
		Total Bajío	80,329,710.05

No. de Cuenta	Tipo	Nombre de la Cuenta	Saldo en Libros
97198810		Bansí	0.06
		Total Bansí	0.06
871979588	Enlace Global	Gasto Corriente Nómina	286,289.89
884371445	Enlace Global	Gasto Corriente/Recursos SEFIN	16,688,067.18
0892356700	Enlace Global	Banorte Recursos Propios	22,991,443.86
0892356755	Enlace Global	Comisión de Cuenca de Río Calderón	132,314.12
896962257	Enlace Global	Aport y Contrap PTAR Agua Prieta	14,900,415.64
0896962305	Enlace Global	I.H. Colec. Y PTAR'S Tlajomulco de Z.	9,248,559.58
0485455331	Enlace Global	PRODDER 2017	38,393.48
0595337505	Enlace Global	APAUR 2018	1,091,153.76
0595338977	Enlace Global	APAUR 2018 Contraparte Estatal	227,343.75
0595340644	Enlace Global	APARURAL 2018	1,312,778.47
0595343252	Enlace Global	APARURAL 2018 Contraparte Estatal	2,496,006.85
0595986640	Enlace Global	PRODDEDR 2018	56,745,242.78
0595346552	Enlace Global	E005 Cultura del Agua 2018	149.21
1012624660	Enlace Global	E005 Cultura del Agua 2018 Contraparte Estatal	182.14
0595344419	Enlace Global	Agua Limpia (AAL) 2018	13,069.21
0595345724	Enlace Global	Agua Limpia (AAL) 2018 Cont. Estatal	9,070.11
		Total Banorte	126,180,480.03
		Total General	206,510,190.14

Otros Efectivos y Equivalentes (IVA Acreditable)

Tipo	Monto	
IVA Acreditable	746,964,306.10	Este monto refleja el IVA a Favor del Organismo, del que se realizan solicitudes de devoluciones de IVA por parte de despacho Externo ante el Servicio de Administración Tributaria.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Cuentas por Cobrar

Tipo	Monto		Factibilidad de cobro
Cuentas por Cobrar por Servicios	297,405.00	Este monto corresponde a servicios prestados por el organismo por concepto de agua, perforaciones, video filmación y laboratorio	Sí
Cuentas por Cobrar Recursos Municipales	365,289.80	Este monto corresponde a las aportaciones pendientes de recibir y que son destinados para la ejecución de las obras dentro de los programas	Sí
Cuentas por Cobrar Recursos Estatales	1,420,000.00	Este monto corresponde a las aportaciones pendientes de recibir y que son destinados para la ejecución de las obras dentro de los programas	Sí
Cuentas por Cobrar Recursos Federales	19,852,111.79	Este monto corresponde a las aportaciones pendientes de recibir y que son destinados para la ejecución de las obras dentro de los programas	Sí

Deudores Diversos

Tipo	Monto		Factibilidad de cobro
Alejandra Montes Vicencio	3,378.56	Este importe corresponde a descuentos de nóminas pendientes de aplicar	Sí
Cesar Israel Cisneros Alvarez	1,944.52	Este importe corresponde a descuentos de nóminas pendientes de aplicar	Sí
Constructora Hidráulica del Santiago SA de CV	21,180.23	Este importe corresponde a una pena convencional del finiquito del contrato CEA-AL-ZR-LP-044/2011	Sí
Secretaría de Finanzas del Estado	439,674.06	Este importe fue proporcionado a Secretaría de Finanzas para la adjudicación de propiedades correspondiente al Zapotillo	Sí
ARS Ingeniería Mexicana SA de CV	673,268.66	Este importe se encuentra en litigio, en el proceso de hacer efectiva la fianza por el cumplimiento	Sí
CRV Ingeniería y Diseño SA de CV	521,648.17	Este importe se encuentra en litigio, en el proceso de hacer efectiva la fianza por el cumplimiento	Sí
Trabe Obras y Proyectos SA de CV	84,490.80	Este importe corresponde a recursos no ejercidos de obra pendientes de devolución por parte de Trabe Obras y Proyectos SA de CV	Sí

Gastos por Comprobar

Victor Antonio Figueroa Vargas	125,000.00	Gasto pendiente de Comprobar
--------------------------------	------------	------------------------------

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles e Inmuebles	MOI	Monto de Depreciación del Ejercicio 2018	Depreciación Acumulada	Método de Depreciación	Tasas de Depreciación	Estado en que se encuentran los activos
Terrenos	129,892,018.38	N/A	N/A	N/A	N/A	Buen Estado
Edificios No Habitacionales	137,079.36	6,852.92	173,681.64	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	5%	Buen Estado
Otros Bienes Inmuebles	10,480,357.91	0.00	0.00	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	5%	Buen Estado
Muebles de Oficina y Estantería	4,826,997.39	367,901.75	4,107,602.79	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	10%	Buen Estado
Muebles Excepto Oficina y Estantería	297,427.64	25,706.37	99,004.57	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	10%	Buen Estado
Equipo de cómputo y de Tecnologías de la Información	20,756,707.27	1,262,263.76	18,824,770.94	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	30%	Buen Estado
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	216,307.17	22,126.50	137,458.69	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	10%	Buen Estado

Equipos y Aparatos Audiovisuales	880,051.00	84,120.41	373,432.73	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	10%	Buen Estado
Cámaras Fotográficas y de Video	326,895.97	30,252.84	156,208.60	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	10%	Buen Estado
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	196,839.08	19,683.84	94,070.12	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	10%	Buen Estado
Equipo Médico y de Laboratorio	5,225,326.20	465,211.15	2,424,813.86	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	10%	Buen Estado
Instrumental Médico y de Laboratorio	20,379.06	2,368.76	15,780.99	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	10%	Buen Estado
Automóviles y Equipo Terrestre	70,340,551.23	4,172,125.46	64,901,168.35	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	25%	Buen Estado
Carrocerías y Remolques	910,370.20	80,122.99	344,301.81	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	25%	Buen Estado
Embarcaciones	311,206.90	18,672.36	155,065.36	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	6%	Buen Estado
Maquinaria y Equipo Industrial	36,221,837.45	3,523,092.11	24,076,500.21	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	10%	Buen Estado

Maquinaria y Equipo de Construcción	2,120,642.00	212,064.12	848,256.48	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	10%	Buen Estado
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción	670,538.88	59,000.01	332,048.44	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	10%	Buen Estado
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	4,996,746.47	481,454.37	3,354,572.03	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	10%	Buen Estado
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	2,491,763.37	184,611.50	1,305,910.14	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	10%	Buen Estado
Herramientas y Máquinas-Herramienta	900,228.93	62,624.56	571,705.15	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	10%	Buen Estado
Otros Equipos	866,664.99	86,157.46	299,688.47	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	10%	Buen Estado
Software	4,590,327.00	360,271.11	4,071,504.67	De acuerdo al artículo 31 Sección II de la Ley del Impuesto sobre la Renta	30%	Buen Estado

Pasivo

Cuenta	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Factibilidad de pago
Servicios Personales por Pagar					
Sueldos y salarios por pagar			279,020.59		Si
Finiquitos por pagar			635,660.61		Si
Proveedores por Pagar	667,669.55				Si
Contratistas por Pagar	5,912,110.14				Si
Retenciones y Contribuciones por Pagar	7,926,097.52				Si
Otras Cuentas por Pagar					
Acreeedores Diversos			12,262,977.33		Si
Deductiva de Estimaciones				4,007,284.01	Si
Provisiones a Largo Plazo					
Reserva Contable Obligaciones Laborables				10,623,298.76	Si
Laudos Laborables				13,270,000.00	Si

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios:

Ingresos de Gestión

RUBRO DE INGRESOS	MONTO
Productos de Tipo Corriente	301.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	45,157,716.89
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	23,973,978.02

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

RUBRO DE INGRESOS	MONTO
Participaciones y Aportaciones	196,368,617.29
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1'144,050,586.30

Otros Ingresos y Beneficios

TIPO	MONTO	NATURALEZA DE LA CUENTA
Ingresos Financieros	17'360,123.29	Acreedora
Otros Ingresos	10.94	Acreedora

Gastos y Otras Pérdidas:

RUBRO DE GASTOS	MONTO	
Gastos de funcionamiento	920,592,247.35	
Servicios Personales	170,866,406.97	Gastos realizados para el pago de las remuneraciones y prestaciones del personal que labora en la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
Materiales y Suministros	14,812,798.34	Gastos realizados para el pago de los materiales, insumos y suministros requeridos para la correcta operación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
Servicios Generales	734,913,042.04	Gastos realizados para el pago de todo tipo de servicios que son contratados por el Organismo para el correcto funcionamiento del mismo. Dentro de este rubro se realizaron gastos como pago de componentes de inversión de acuerdo a las Tarifas T1C y T1R, así como el tratamiento de aguas residuales de acuerdo a las tarifas T2 y T3 correspondiente a la Planta de Tratamiento del Ahogado y Agua Prieta. Se realizó el pago en Materia de derechos de aprovechamientos de aguas nacionales.
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	111 ' 995,157.00	
Transferencias internas y asignaciones al sector público	111 ' 995,157.00	Aportación de Jalisco al Convenio de Coordinación para el fortalecimiento de la Gerencia Operativa del Consejo de Cuenca Lerma-Chapala
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	89 ' 914,340.74	
Otros Gastos	89 ' 914,340.74	Este tipo de gastos corresponden a gastos indirectos de programas de obras. Se afecta también en este rubro las depreciaciones devengadas del activo no circulante del Organismo, así como las amortizaciones de los gastos realizados anticipadamente.
Inversión Pública	286 ' 916,319.82	
Inversión Pública No Capitalizable	286 ' 916,319.82	Este tipo de gastos corresponden a la afectación que se realiza a los registros contables del Organismo, cuando se ha finiquitado una obra en proceso ejecutada por el ente público y es transferida mediante el acta de entrega-recepción al Municipio correspondiente.

III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Patrimonio contribuido

TIPO	NATURALEZA	MONTO
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	Devolución de Recursos Federales no devengados del Programa de obra PROSSAPYS 2014	1,068.84
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	Devolución de productos financieros del programa de PROSSAPYS 2014, mismos que fueron generados de recursos federales	342.00
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	Devolución de Recursos Federales no devengados del Programa de obra APAZU 2014	1,823.31

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden son utilizadas para registrar movimientos de valores que no afectan de manera directa ni modifican las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades de la Institución, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de control contable, administrativos o recordatorias; en general representan aspectos de derechos o responsabilidades contingentes que pueden, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- **Inversión Pública (Obra):** En estas cuentas se controlan Contratos de Obra Pública de cada uno de los programas que se incluyen en el POA a través de Altas de Contratos (Montos Comprometidos), Convenios Adicionales y el pago de Estimaciones a contratistas.
- **Contratos:** Contraprestación Aportación CEA - BANOBRAS PTAR´S de El Ahogado y Agua Prieta.
- **Fideicomisos:** Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de El Ahogado y Agua Prieta.
- **Proveedores y Contratistas:** Cuentas de Orden utilizadas para el control de los proveedores y contratistas de la Institución, que sirve de apoyo para la presentación de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).

Presupuestarias:

Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Institución:

El registro de las etapas del presupuesto de la Institución se efectúa a través de las cuentas contables establecidas en las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC, las cuales reflejan:

- En el Gasto: El presupuesto Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.
- En el Ingreso: El Presupuesto Estimado, Modificado, Devengado y Recaudado.

Cuentas Presupuestarias de Ingresos

Cifras del Estado Analítico de Ingresos al 31/12/2018

Ingreso Estimado	\$1,216,617,000.00
Modificaciones (Ampliaciones y Reducciones)	\$376,678,926.53
Ingreso Modificado	\$1,593,295,926.53
Ingreso Devengado	\$1,613,148,038.32
Ingreso Recaudado	\$1,591,192,051.66
Diferencia (Ingresos Excedentes)	\$374,575,051.66
Cuentas por Cobrar	\$21,955,986.66

Los Ingresos Devengado y Recaudado incluyen la recaudación de cuentas por cobrar del presupuesto de ingresos del ejercicio 2017: Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Servicios de Agua, Operativos y de Operación y Mantenimiento de PTAR'S) y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Gasto Corriente-Subsidio y Recursos Municipales).

En los Rubros de Participaciones y Aportaciones (Recursos Federales), así como en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Gasto Corriente-Subsidio y Recursos Estatales) se incluyeron remanentes y/o saldos comprometidos de programas del ejercicio 2017.

<i>Saldos de Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos al 31/12/18</i>	<i>Deudor</i>	<i>Acreedor</i>
811 Ley de Ingreso Estimada	\$1,216,617,000.00	
812 Ley de Ingresos por Ejecutar		-\$19,852,111.79
Modificaciones a la Ley de Ingresos		
813 Estimada		-\$376,678,926.53
814 Ley de Ingresos Devengada		\$21,955,986.66
815 Ley de Ingresos Recaudada		\$1,591,192,051.66
	\$1,216,617,000.00	\$1,216,617,000.00

Cuentas Presupuestarias de Egresos

Cifras del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31/12/2018

Presupuesto de Egresos Aprobado	\$1,216,617,000.00
Modificaciones (Ampliaciones y Reducciones)	\$376,678,926.53
Egresos Modificado	\$1,593,295,926.53
Egresos Comprometido	\$1,506,119,955.75
Presupuesto Disponible por Comprometer	\$87,175,970.78
Egresos Devengado	\$1,456,847,360.70
Presupuesto Comprometido No Devengado	\$49,272,595.05
Presupuesto Sin Devengar (Subejercicio)	\$136,448,565.83
Egresos Ejercido	\$1,449,209,949.66
Egresos Pagado	\$1,447,396,305.97
Cuentas por Pagar	\$9,451,054.73

<i>Saldos de Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos al 31/12/18</i>	<i>Deudor</i>	<i>Acreedor</i>
821 Presupuesto de Egresos Aprobado		\$1,216,617,000.00
822 Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$87,175,970.78	
Modificaciones al Presupuesto de		
823 Egresos Aprobado	-\$376,678,926.53	
824 Presupuesto de Egresos Comprometido	\$49,272,595.05	
825 Presupuesto de Egresos Devengado	\$7,637,411.04	
826 Presupuesto de Egresos Ejercido	\$1,813,643.69	
827 Presupuesto de Egresos Pagado	\$1,447,396,305.97	
SUMAS:	\$1,216,617,000.00	\$1,216,617,000.00

En el capítulo 3000 (Servicios Generales) se consideran pagos por concepto de Contraprestación por la operación y mantenimiento de las PTAR'S de El Ahogado y Agua Prieta; así como los pagos de Derechos de Aprovechamiento y Explotación de Aguas Nacionales, servicio de energía eléctrica de las PTAR'S, impuestos, mantenimientos, laudos laborales, vigilancia, arrendamientos, etc.

El registro de las operaciones presupuestarias de egresos de los capítulos 2000 al 6000 incluyen IVA.

Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los estados financieros del ente, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus peculiaridades.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propios. De conformidad con lo dispuesto por la fracción XXXIX del Artículo 23 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, tiene como una de sus atribuciones ejercer en el ámbito de su competencia, funciones y atribuciones en materia de administración, información, planeación, control, supervisión y vigilancia de aguas de Jurisdicción Estatal.

- *Misión:*

Gestionar integralmente los recursos hídricos de Jalisco en coordinación con la población y los tres niveles de gobierno.

- *Visión:*

Recursos hídricos sustentables para el bienestar de los Jaliscienses.

- *Valores:*

Lealtad, Honestidad, Responsabilidad y Disciplina.

2. Panorama Económico y Financiero

De acuerdo al Plan Institucional CEA, en materia de recursos financieros se destaca que se han identificado necesidades para estudios, proyectos y principalmente para obras, en materia de agua, saneamiento y control de inundaciones en el Estado de Jalisco, que superan los 30,000 MDP. De ellos para el saneamiento de la cuenca del Río Santiago se demanda cerca de 6,500 MDP, para los grandes proyectos de abastecimiento de agua del área metropolitana de Guadalajara; incluyendo la modernización y eficientización del SIAPA, se estima necesaria una inversión cercana a los 19,000 MDP, para control de inundaciones en la misma AMG se requiere al rededor 3,300 MDP; además, hay que prevenir inversiones para completar las obras de abastecimiento de Tepatitlán, para el saneamiento en Puerto Vallarta, para el abastecimiento a las localidades de los Altos de Jalisco

enmarcadas en los proyectos de aprovechamiento de las aguas reservadas del Río Verde; así como, para prevenir la ampliación de coberturas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el interior del Estado.

Se reitera, que ante la magnitud de inversiones requeridas, se exploran esquemas de financiamiento en el contexto de participación público privado combinadas con recursos federales a fondo perdido de hasta un 49% vía el fondo nacional de infraestructura FONADIN y apoyos a través de los programas federalizados PROAGUA apartado urbano APAUR, (Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas; PROAGUA apartado rural APARURAL, (Programa para los servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales), PROTAR (Programa de Tratamiento de Aguas Residuales); PROAGUA apartado Agua Limpia (AAL); entre otros, que en términos generales engloban una mezcla de recursos federales del 50% y 50% del Estado, provenientes de los organismos Operadores y/o Gobierno Municipal y/o del Gobierno Estatal.

La gran disyuntiva, como quedó establecida en las notas del ejercicio fiscal anterior y ahora se reiteran, será establecer lo alcanzable durante la presente administración 2013 – 2018, y lo quedará por realizar en años posteriores; ya que, para la presente administración, significaría gestionar y aplicar recursos equivalentes a poco más de 7,000 MDP anuales, durante el resto del sexenio con su consecuente repercusión sociopolítica del pago de la inversión privada.

Es importante destacar, de nueva cuenta, que la magnitud de inversiones que se cristalicen evidentemente en la operación y estructura funcional que la CEA; tendrá que establecer de manera coherente a sus metas anuales, sexenales y de continuación hasta llegar a buen término su Misión y Visión a plazo inmediato y futuro.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente y b) Principales cambios en su estructura

En 1980 la política nacional marcó una tendencia hacia la descentralización del manejo del agua potable, alcantarillado y saneamiento. En Jalisco, el 25 de noviembre del mismo año, se firmó un convenio entre la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas Federal (SAHOP), y el Gobierno de la entidad, en la que pactaron las bases, términos y condiciones para la entrega recepción de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento que la primera operaba y administraba.

Para hacer frente a ésta nueva responsabilidad ya se había originado el decreto 8187 mediante el cual se establecía la Ley para el abastecimiento de agua potable y alcantarillado en el medio rural. El Congreso del Estado decretó la Ley de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de Jalisco publicada con el número 10615 con fecha 31 de marzo de 1981 creando con ella un organismo público descentralizado facultado para cumplir con los objetivos de promoción,

planificación, administración y control de abastecimiento del agua potable, alcantarillado y saneamiento en el ámbito Estatal, denominado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Jalisco (SAPAJAL).

El 05 de agosto del 2000, mediante el Decreto número 18434 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", se expidió la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, creando a la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS), responsable de la aplicación de dichos ordenamientos. La CEAS se conforma como un organismo público descentralizado, con la personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de coordinar y planificar los usos del agua en la entidad, administrar las aguas de jurisdicción estatal y determinar sus usos en nuestra entidad, teniendo a su cargo la planeación, construcción, operación y mantenimiento de las obras de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, destinadas al consumo y uso humano, con fines domésticos, urbanos o industriales. El 21 de mayo del 2001, una vez que la Ley entró en vigor, la CEAS quedó constituida, dejando de existir lo que hasta este momento había sido el "SAPAJAL", cuyas funciones quedan cubiertas por la CEAS, además de las antes mencionadas; este cambio obedeció al deseo de ampliar sus facultades en materia de agua y a la dinámica nacional de actualización del marco legal y administrativo del sector, para corresponsabilizarse en el manejo de sus nuevas funciones.

Sin embargo, dicha Ley mantenía aún perfiles propios orientados hacia los servicios de agua potable y alcantarillado, mismos que en el transcurso de la práctica se han rebasado; la experiencia que ha vivido CEAS y condiciones del Estado de Jalisco, constata la necesidad de promover mayores cambios con la realidad.

La Ley para el Estado de Jalisco y sus Municipios, asumió con oportunidad los retos y ha cimentado el desarrollo hídrico de la entidad; sin embargo, se necesitaba rediseñar nuevas herramientas para confrontar los obstáculos, no sólo en el corto plazo sino también para prever los que puedan presentarse en el futuro. Por lo anterior, se requirió elaborar una legislación acorde a la federal con sus últimas reformas del 2004 a los convenios internacionales y a las nuevas políticas que rigen el panorama hídrico actual, para que de esta manera, Jalisco inicie una transformación y adecuación de sus instituciones, políticas, visiones y estrategias que den como resultado una entidad que satisfaga de la mejor manera los retos actuales y futuros en la materia.

La dinámica del cambio que está sucediendo en la organización sociopolítica-económica del país, -puesta de manifiesto en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Regional Hidráulico y en las reformas a la Ley de Aguas Nacionales, en las que se propone un auténtico federalismo para el fortalecimiento de los Estados y Municipios -, han llevado a Jalisco a considerar el asumir las funciones que describe la Ley de Aguas Nacionales como descentralizadas, como son gestión de recursos hídricos, concesión y asignación, reparación de daño ambiental y administración de bienes, para lo que se requiere continuar con las modificaciones del marco jurídico y normativo estatal que permita contar con los mecanismos para lograr el uso eficiente del agua, bajo la premisa de que este elemento es fundamental para el desarrollo del estado y por ende, para elevar el nivel de vida de sus habitantes.

Lo anteriormente expuesto, no sólo se circunscribe en el ámbito jurídico, sino que requiere de un amplio esfuerzo y una visión integral, que permita definir los cambios estructurales, las políticas y las relaciones de coordinación con el resto de la estructura del Estado, con la finalidad de transformarse en un ente dinámico, competente, moderado, funcional y realmente normativo, que satisfaga plenamente los requerimientos y exigencias que plantea el Estado de Jalisco en materia de Agua.

Actualmente la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) fue creada como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco por Decreto 21804/LVII/06 del Congreso del Estado, de fecha 31 de enero de 2007 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 24 de febrero de 2007, en los términos del Artículo 21 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

"Gestionamos integralmente los recursos hídricos de Jalisco en coordinación con la población y los tres niveles de gobierno".

La cual se explica:

Gestionar integralmente los recursos hídricos de Jalisco, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las familias, al propiciar el acceso al agua potable y saneamiento, contribuyendo a su óptimo uso y aprovechamiento, para mejorar la alimentación, salud, sustentar el desarrollo económico y prever y mitigar daños asociados a los fenómenos naturales y de origen antropogénico.

b) Principal Actividad

Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje.

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal del ente comprende un año completo, del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico

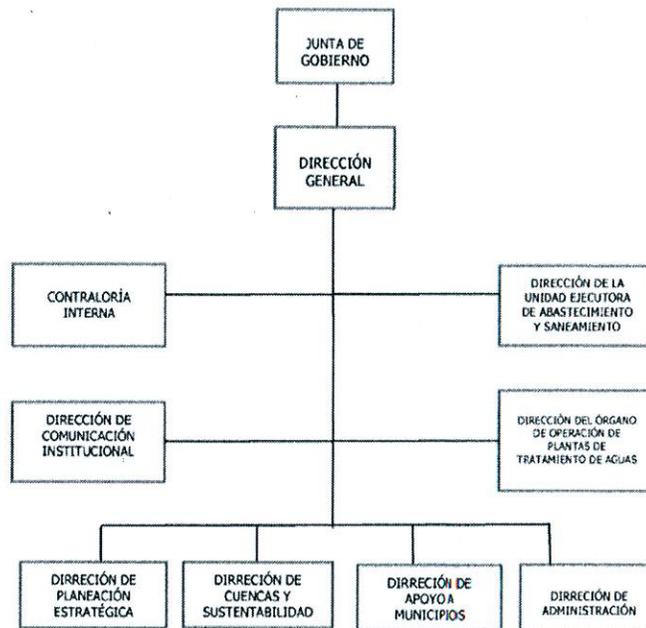
Ante la S.H.C.P. este Organismo se encuentra registrado en el Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos (Título III de la Ley del I.S.R)

e) Consideraciones fiscales del ente

- Retener y enterar el I.S.R. de operaciones con terceros.
- Retener y enterar los Impuestos Sobre Productos del Trabajo del personal de nómina de la Institución (ISPT)
- Presentar la declaración Informativa de operaciones con terceros (DIOT).
- Presentar declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

f) Estructura Organizacional Básica

Estructura del primer nivel



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

Fideicomiso No.: 2158 Planta de Tratamiento El Ahogado
Fideicomitente: Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Fideicomiso No.: 1004 Planta de Tratamiento Agua Prieta
Fideicomitente: Comisión Estatal del Agua de Jalisco

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*

Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para la emisión de la Información Financiera.

- b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.*

La Normatividad aplicada es la establecida por el CONAC en su documento de "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas". Y las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son mediante el método de costo histórico.

- c) *Postulados básicos.* Se está cumpliendo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

- d) *Normatividad supletoria.* En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, esta Comisión no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria para el registro de las operaciones gubernamentales.

- e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad:*

El Organismo desde el ejercicio 2012 comenzó a implementar la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

- Para los ejercicios 2012 al 2017 se presentaron estados financieros con la normatividad establecida por el CONAC y la LGCG.

- Para el ejercicio 2018 no se han efectuado cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, que pudieran causar impacto en la información financiera. Se continúa presentado información financiera basada en la normatividad establecida por el CONAC y la LGCG.

6. Políticas de Contabilidad Significativa

- a) *Actualización:* No se ha realizado ningún cambio para el método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o

patrimonio. Ni se ha efectuado ninguna desconexión o reconexión inflacionaria.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. No se efectúa ninguna operación que implique el pago en moneda extranjera.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. No aplica para el organismo.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
Se realizó una valuación actuarial de la prima de antigüedad e indemnización legal para el personal al servicio de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", dicha valuación tenía la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones contables y financieras de la norma en mención. De esta valuación no se creó ninguna reserva y en los ejercicios 2013 al 2018 ya no se generó actualización alguna.
- f) Provisiones: La creación de provisiones corresponde al cumplimiento del momento contable del egreso devengado para las primas vacacionales y los aguinaldos del personal, esta provisión permanece en el pasivo hasta la fecha de su pago, que se realiza en los meses de agosto y diciembre respectivamente, así como la provisión anual de laudos laborales. Asimismo se creó de la provisión de un pasivo por la sesión de derechos de propiedad de una obra de infraestructura hidráulica (construcción de colector de aguas residuales) a esta Comisión, cuya construcción fue realizada con fondos particulares, la cual se amortizará por 10 años por el concepto de descargas de aguas residuales.
- g) Reservas: No se crearon reservas en el Organismo.
- h) Cambios en políticas contables y correcciones de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
Se realizaron registros en la cuenta de cambios de políticas contables, correspondientes a operaciones que tuvieron su origen en un periodo anterior y por consiguiente afectan los resultados de operaciones de los mismos, citando un ejemplo: el reintegro de recursos federales radicados en el ejercicio anterior que no fueron ejercidos.

- i) Reclasificaciones: No se realizó en el período en curso ninguna reclasificación significativa entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos. No se realizó en el período en curso ninguna depuración o cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo tanto, el Organismo no cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera, ni posición en moneda extranjera ni protección por riesgos cambiarios.

8. Reporte Analítico del Activo

Dentro de las notas del Estado de Situación Financiera en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se muestran los porcentajes de depreciación de los diferentes tipos de activos que tiene en Organismo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Ramo Administrativo que reporta. Comisión Estatal del Agua de Jalisco
- b) Fideicomisos.
Fideicomiso No.: 2158 Planta de Tratamiento El Ahogado
Fideicomiso No.: 1004 Planta de Tratamiento Agua Prieta

10. Reporte de la Recaudación

Esta información se incluye en las Notas de Desglose del Estado de Actividades.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Organismo no tiene la facultad de contraer deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

Por el objeto, la naturaleza, atribuciones y funciones del organismo, los estados financieros no están sujetos a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de Control Interno: Se cuenta con manuales de políticas y procedimientos relativos a ingresos, egresos, manejo de fondo revolvente, gastos a comprobar, gastos efectuados, pasajes, viáticos y traslado de personal, de uso de vehículos oficiales, de adquisiciones, de

reclutamiento y selección de personal, así como de Contabilidad Gubernamental.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Se lleva a cabo mensualmente la evaluación de la matriz de indicadores elaborada para 2018, informes que se presentan dentro de la cuenta pública.

14. Información por Segmentos

No se prepara información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Organismo no ha presentado eventos posteriores al cierre del ejercicio.

16. Partes Relacionadas

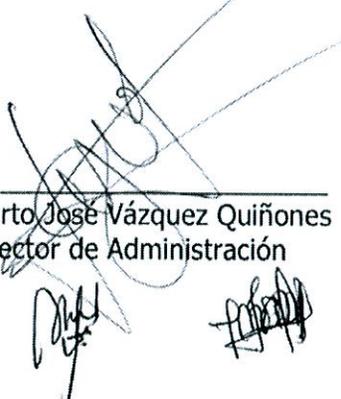
No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

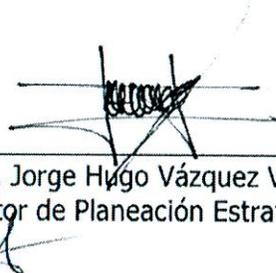
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka
Director General



Dr. Alberto José Vázquez Quiñones
Director de Administración



Ing. Jorge Hugo Vázquez Valls
Director de Planeación Estratégica

Esta hoja de firmas corresponde a las Notas a los Estados Financieros de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, que forman parte de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018.



CUENTA PÚBLICA 2018





Información Presupuestaria

Cuenta Pública 2018
Entidad Federativa Jalisco

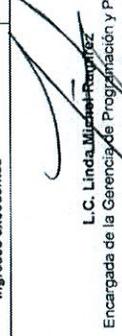


Rubro de Ingresos	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)					Diferencia (7= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Devengado (4)	Recaudado (5)		
Impuestos	0	0	0	0	0	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	-
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	-
Derechos	0	0	0	0	0	-
Productos	0	0	0	0	0	-
Corriente	10,000,000	7,361,159	17,361,159	17,361,159	7,361,159	7,361,159
Capital	10,000,000	301	301	301	301	301
Aprovechamientos	10,000,000	7,360,858	17,360,858	17,360,858	7,360,858	7,360,858
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	60,232,662	60,232,662	60,211,482	60,211,482	60,211,482
Participaciones y Aportaciones *	-	60,232,662	60,232,662	60,211,482	60,211,482	60,211,482
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas *	21,600,000	5,365,033	26,965,033	26,965,033	4,932,555	4,932,555
Ingresos Derivados de Financiamientos	54,000,000	123,469,575	177,469,575	177,469,575	123,469,575	123,469,575
	1,131,017,000	180,250,497	1,311,267,497	1,309,617,280	178,600,280	178,600,280
Total	1,216,617,000	376,678,927	1,593,295,927	1,591,192,052	374,575,052	374,575,052

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)					Diferencia (7= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Devengado (4)	Recaudado (5)		
Ingresos del Gobierno	574,779,000	406,494,209	981,273,209	979,952,029	406,173,029	406,173,029
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	10,000,000	7,361,159	17,361,159	17,361,159	7,361,159	7,361,159
Corriente	10,000,000	301	301	301	301	301
Capital	10,000,000	7,360,858	17,360,858	17,360,858	7,360,858	7,360,858
Aprovechamientos	-	60,232,662	60,232,662	60,211,482	60,211,482	60,211,482
Corriente	-	60,232,662	60,232,662	60,211,482	60,211,482	60,211,482
Capital	-	-	-	-	-	-
* Participaciones y Aportaciones	54,000,000	123,469,575	177,469,575	177,469,575	123,469,575	123,469,575
** Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	510,779,000	213,430,813	726,209,813	724,909,813	214,130,813	214,130,813
Ingresos de Organismos y Empresas	641,838,000	29,815,283	671,653,283	671,653,283	30,597,978	30,597,978
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	21,600,000	5,365,033	26,965,033	26,965,033	4,932,555	4,932,555
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	620,238,000	33,180,316	653,418,316	653,418,316	33,530,533	33,530,533
Ingresos derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	1,216,617,000	376,678,927	1,593,295,927	1,591,192,052	374,575,052	374,575,052

Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero


Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka
Director General


L.C. Linda Micaela Rodríguez
Encargada de la Gerencia de Programación y Presupuesto



Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Cuenta Pública 2018
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Aprobado		Egresos		Pagado	Subejercicio
	1	2	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado		
			3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Saneamiento de las Aguas Residuales en el Estado de Jalisco	807,992,564	21,634,063	829,626,627	931,384,330	924,128,419	101,757,703
Administración del Agua en las Cuencas del Estado	37,493,075	94,558,015	132,051,090	117,910,988	117,337,111	14,140,102
Desarrollo de Infraestructura Hidráulica en el Estado	95,212,837	104,170,987	199,383,824	67,322,452	66,849,100	132,061,372
Socialización de la Cultura del Agua en Jalisco	5,972,018	89,670	6,061,688	2,213,501	2,201,774	3,848,187
Planeación, Administración y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales	269,946,506	156,226,191	426,172,697	338,016,089	336,879,902	88,156,607
Total del Gasto	1,216,617,000	376,678,927	1,593,295,927	1,456,847,361	1,447,396,306	136,448,566

En los Egresos Presupuestarios, se consideran los pagos por los siguientes conceptos: contraprestación para la operación y mantenimiento de las PTAR's, El Ahogado 186.63 MDP y Agua Purieta 438.39 MDP; Derechos de Extracción de Aguas Nacionales 104.00 MDP y 150.74 MDP para energía eléctrica, arrendamientos, impuestos, mantenimientos, laudos laborales; así como, 111.24 MDP para pago de devolución de derechos de aprovechamiento de aguas residuales y los saldos comprometidos de programas de ejercicios anteriores.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Ing. Carlos Valentín Aguirre Paczka
Director General

Ing. Jorge Hugo Vázquez Valls
Director de Planeación Estratégica

L.C. Linda Michéle Rappaport
Encargada de la Gerencia de Programación y Presupuesto



Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	1,158,382,000	33,248,789	1,191,630,789	1,149,703,890	1,146,191,468	41,926,899
Gasto de Capital	58,235,000	343,430,137	401,665,137	307,143,471	301,204,838	94,521,667
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	1,216,617,000	376,678,927	1,593,295,927	1,456,847,361	1,447,396,306	136,448,566

En los Egresos Presupuestarios, se consideran los pagos por los siguientes conceptos: contraprestación para la operación y mantenimiento de las FTAR's El Ahogado 186.63 MDP y Agua Prieta 438.19 MDP; Derechos de Extracción de Aguas Nacionales 104.00 MDP y 150.74 MDP para energía eléctrica, arrendamientos, mantenimientos, bultos laborales; así como, 111.24 MDP para pago de devolución de derechos de aprovechamiento de aguas residuales y los saldos comprometidos de programas de ejercicios anteriores.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka
Director General

Ing. Jorge Hugo Vázquez Valls
Director de Planeación Estratégica

L.C. Linda Michel Ramírez
Encargada de la Gerencia de Programación y Presupuesto



Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Cuenta Pública 2018
 Poder Ejecutivo
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	174,980,520	0	174,980,520	170,867,573	168,926,725	4,112,947
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	99,512,254	2,316,261	101,828,515	100,478,345	100,040,602	1,350,170
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	0	-	0	0	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	19,033,808	820,240	19,854,048	18,966,278	18,955,830	887,770
Seguridad Social	28,771,843	1,900,104	30,671,947	29,418,932	27,964,718	1,253,015
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,777,111	425,146	6,202,257	6,099,329	6,098,175	102,928
Provisiones	5,096,520	5,096,520	10,193,040	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	16,788,984	-365,231	16,423,753	15,904,988	15,867,400	519,065
Materiales y Suministros	21,248,000	3,741,321	24,989,321	18,621,568	18,350,293	6,367,761
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,723,000	813,865	2,536,865	1,948,190	1,911,432	588,675
Alimentos y Utensilios	165,000	30,045	195,045	181,314	180,127	13,731
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	475,000	602,000	1,077,000	204,147	201,519	872,853
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,465,000	211,062	10,676,062	6,993,419	6,993,419	3,682,643
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	6,040,000	1,073,000	7,113,000	7,057,196	6,827,797	55,804
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,085,000	20,000	1,105,000	873,027	873,027	231,973
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,295,000	991,349	2,286,349	1,364,266	1,362,971	922,084
Servicios Generales	908,153,480	-28,597,722	879,555,758	848,219,600	846,919,294	31,346,156
Servicios Básicos	28,435,000	4,065,000	32,500,000	32,001,659	31,996,518	498,341
Servicios de Arrendamiento	12,240,000	380,400	12,620,400	12,094,147	11,914,201	526,253
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	23,905,000	8,351,761	32,256,761	28,547,565	28,547,565	3,709,196
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,520,000	-	2,520,000	1,633,328	1,632,584	886,672
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	16,210,000	7,677,389	23,887,389	18,720,551	18,520,006	5,166,838
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	4,310,000	10,000	4,320,000	607,319	607,319	3,712,681
Servicios de Traslado y Viáticos	7,205,000	400,000	7,605,000	6,877,666	6,708,970	727,334
Servicios Oficiales	1,400,000	150,000	1,550,000	967,144	967,144	582,856
Otros Servicios Generales	811,928,480	-49,622,272	762,306,208	746,770,220	746,024,987	15,535,988
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	54,000,000	58,095,190	112,095,190	111,995,157	111,995,157	100,033
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,235,000	7,887,622	16,122,622	12,146,584	12,145,655	3,976,038
Mobiliario y Equipo de Administración	1,675,000	138,999	1,813,999	1,563,621	1,562,692	250,378
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,000	3,680	13,680	3,680	3,680	26,320
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	600,000	10,000	610,000	438,634	438,634	171,366
Vehículos y Equipo de Transporte	2,500,000	1,454,000	3,954,000	3,590,150	3,590,150	363,850
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	0	-	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,050,000	1,071,159	4,121,159	1,172,101	1,172,101	2,949,058
Activos Biológicos	-	0	-	0	-	0
Bienes Inmuebles	-	5,193,464	5,193,464	5,170,398	5,170,398	23,066
Activos Intangibles	400,000	-	400,000	208,000	208,000	192,000
Inversión Pública	50,000,000	335,542,515	385,542,515	294,996,886	289,059,183	90,545,629
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	50,000,000.00	335,542,515	385,542,515	294,996,886	289,059,183	90,545,629
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-

Cuenta Pública 2018
 Poder Ejecutivo
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	1 Aprobado	2 Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	4 Devengado	5 Pagado	6 = (3 + 4) Subejercicio
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convénios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto	1,216,617,000	376,678,927	1,593,295,927	1,456,847,361	1,447,396,306	136,448,566

En los Egresos Presupuestarios, se consideran los pagos por los siguientes conceptos: contraprestación para la operación y mantenimiento de las PTAR's El Abogado 186.63 MDP y Agua Prieta 438.19 MDP; Derechos de Extracción de Aguas Nacionales 104.00 MDP y 150.74 MDP para energía eléctrica, arrendamientos, impuestos, mantenimientos, laudos laborales; así como, 111.24 MDP para pago de devolución de derechos de aprovechamiento de aguas residuales y los saldos comprometidos de programas de ejercicios anteriores.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Ing. Carlos Acente Aguirre Paczka
 Director General

Ing. Jorge Higgo Vázquez Valls
 Director de Planeación Estratégica

L.C. Linda Mychel Ramirez
 Encargada de la Gerencia de Programación y Presupuesto



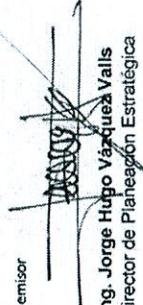
Cuenta Pública 2018
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018
Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social	1,216,617,000	376,678,927	1,593,295,927	1,456,847,361	1,447,396,306	136,448,566
Protección Ambiental	1,216,617,000	376,678,927	1,593,295,927	1,456,847,361	1,447,396,306	136,448,566
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	1,216,617,000	376,678,927	1,593,295,927	1,456,847,361	1,447,396,306	136,448,566

En los Egresos Presupuestarios, se consideran los pagos por los siguientes conceptos: contraprestación para la operación y mantenimiento de las PTAR's El Ahogado 186.63 MDP y Agua Prieta 438.19 MDP; Derechos de Extracción de Aguas Nacionales 104.00 MDP y 150.74 MDP para energía eléctrica, arrendamientos, impuestos, mantenimientos, laudos laborales; así como, 111.24 MDP para pago de devolución de derechos de aprovechamiento de aguas residuales y los saldos comprometidos de programas de ejercicios anteriores.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka
 Director General


Ing. Jorge Hugo Vázquez Valls
 Director de Planeación Estratégica


L.C. Linda Michel Ramirez
 Encargada de la Gerencia de Programación y Presupuesto



Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Cuenta Pública 2018
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2018

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado 3
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa 1	1,593,295,927	1,613,148,038	1,591,192,052
2. Ingresos del Sector Paraestatal 1	1,593,295,927	1,613,148,038	1,591,192,052
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa 2	1,593,295,927	1,456,847,361	1,447,396,306
4. Egresos del Sector Paraestatal 2	1,593,295,927	1,456,847,361	1,447,396,306
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			
	-	156,300,677	143,795,746
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado 3
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
	-	156,300,677	143,795,746
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			
	-	156,300,677	143,795,746
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado 3
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0	0	0

En los Ingresos y Egresos Presupuestarios, se consideran los siguientes conceptos: contraprestación para la operación y mantenimiento de las PTAR's El Ahogado 186.63 MDP y Agua Prieta 438.19 MDP; Derechos de Extracción de Aguas Nacionales 104.00 MDP y 150.74 MDP para energía eléctrica, arrendamientos, impuestos, mantenimientos, laudos laborales; así como, 111.24 MDP para pago de devolución de derechos de aprovechamiento de aguas residuales y los saldos comprometidos de programas de ejercicios anteriores.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka
Director General

Ing. Jorge Hugo Vázquez Valls
Director de Planeación Estratégica

L.C. Linda Michel Ramirez
Encargada de la Gerencia de Programación y Presupuesto





Comisión Estatal del
Agua Jalisco

Información Programática

Cuenta Pública
Entidad Federativa Jalisco

2018

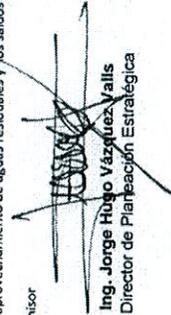


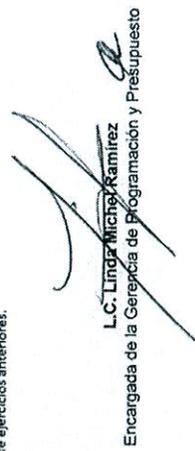
Comisión Estatal del Agua de Jalisco
 Cuenta Pública 2018
 Gasto por Categoría Programática
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018

Programas	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificados 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,216,617,000	376,678,927	1,593,295,927	1,456,847,361	1,447,396,306	136,448,566
	Sujetos a Reglas de Operación	1,141,017,000	247,844,318	1,388,861,318	1,262,267,028	1,253,248,451	125,594,290
	Otros Subsidios	1,141,017,000	247,844,318	1,388,861,318	1,262,267,028	1,253,248,451	125,594,290
	Desempeño de las Funciones	21,600,000	5,365,033	26,965,033	26,965,033	26,532,555	0
	Prestación de Servicios Públicos	21,600,000	5,365,033	26,965,033	26,965,033	26,532,555	0
	Provisión de Bienes Públicos						
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
	Promoción y fomento						
	Regulación y supervisión						
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
	Específicos						
	Proyectos de Inversión						
	Administrativos y de Apoyo						
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
	Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
	Compromisos	0	0	0	0	0	0
	Obligaciones	0	0	0	0	0	0
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
	Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
	Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	54,000,000	123,469,575	177,469,575	167,615,299	167,615,299	9,854,276
	Gasto Federalizado	54,000,000	123,469,575	177,469,575	167,615,299	167,615,299	9,854,276
	Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
	Total del Gasto	1,216,617,000	376,678,927	1,593,295,927	1,456,847,361	1,447,396,306	136,448,566

En los Egresos Presupuestarios, se consideraran los pagos por los siguientes conceptos: contraprestación para la operación y mantenimiento de las PTAR's El Ahogado 186.63 MDP y Agua Prieta 438.19 MDP; Derechos de Extracción de Aguas Nacionales 104.00 MDP y 150.74 MDP para energía eléctrica, arrendamientos, impuestos, mantenimientos, laudos laborales; así como, 111.24 MDP para pago de devolución de derechos de aprovechamiento de aguas residuales y los saldos comprometidos de programas de ejercicios anteriores.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 Ing. Jorge Hugo Vázquez Vallis
 Director de Planeación Estratégica


 L.C. Linda Miché Ramirez
 Encargada de la Gerencia de Programación y Presupuesto



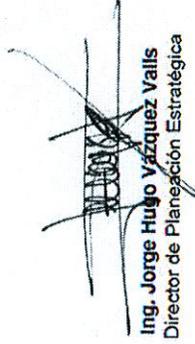


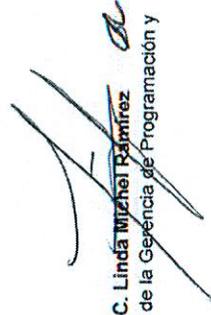
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INVERSIÓN PÚBLICA (PPIP)
RESUMEN 2018

NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO TOTAL	MONTO FEDERAL	MONTO ESTATAL Y OIROS	BENEFICIADOS
PROAGUA Urbano (APAUUR)	64,315,356	27,305,916	37,009,440	4,453,732
PROAGUA Rural (APARURAL)	12,732,084	7,622,883	5,109,201	3,992
PROAGUA Agua Limpia (AAL)	1,213,722	593,166	620,556	2,994,065
Cultura del Agua	2,300,300	1,000,000	1,300,300	1,600,254
TOTAL GLOBAL	80,561,462	36,521,965	44,039,497	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka
Director General


Ing. Jorge Hugo Vázquez Vallis
Director de Planeación Estratégica


L.C. Linda Mirehel Ramírez
Encargada de la Gerencia de Programación y





Comisión Estatal del Agua de Jalisco
al 31 de diciembre de 2018

MATRIZ DE INDICADORES - PROGRAMA PRESUPUESTARIO (MIR-PPIP) 2018

NOMBRE: GESTION INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	Valor Inicial	Calendario 2018 MENSUAL												META DICIEMBRE		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Muestras de Descargas de Agua	Número de Muestras Descargas de Agua Realizadas	0	45	55	45	30	40	45	50	45	50	50	45	50	45	0	500
		0	48	41	36	42	47	32	32	47	50	37	39	25			
	AVANCE MENSUAL (VALOR ACUMULADO)	48	89	125	167	214	246	278	325	375	412	451	476	476			476
Acciones ejecutadas del Programa Agua Limpia	NOMBRE DEL INDICADOR	Valor Inicial	ENE <td>FEB <td>MAR <td>ABR <td>MAY <td>JUN <td>JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>META DICIEMBRE</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	FEB <td>MAR <td>ABR <td>MAY <td>JUN <td>JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>META DICIEMBRE</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	MAR <td>ABR <td>MAY <td>JUN <td>JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>META DICIEMBRE</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td>	ABR <td>MAY <td>JUN <td>JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>META DICIEMBRE</td> </td></td></td></td></td></td></td></td>	MAY <td>JUN <td>JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>META DICIEMBRE</td> </td></td></td></td></td></td></td>	JUN <td>JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>META DICIEMBRE</td> </td></td></td></td></td></td>	JUL <td>AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>META DICIEMBRE</td> </td></td></td></td></td>	AGO <td>SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>META DICIEMBRE</td> </td></td></td></td>	SEP <td>OCT <td>NOV <td>DIC <td>META DICIEMBRE</td> </td></td></td>	OCT <td>NOV <td>DIC <td>META DICIEMBRE</td> </td></td>	NOV <td>DIC <td>META DICIEMBRE</td> </td>	DIC <td>META DICIEMBRE</td>	META DICIEMBRE		
	Número de Acciones de Agua Limpia Ejecutadas	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6	
	AVANCE MENSUAL (VALOR ACUMULADO)	0	0	1	1	1	1	2	2	3	4	5	6	6		6	

COMPONENTE 2

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	Valor Inicial	Calendario 2018 MENSUAL												META DICIEMBRE		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Administración del Agua en las cuencas del Estado realizada.	Número de acciones de Estudios, Informes y Convenios	0	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	19
	AVANCE MENSUAL (VALOR ACUMULADO)	1	3	5	7	9	12	13	14	15	16	17	18	18			18

ACTIVIDADES

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	Valor Inicial	Calendario 2018 MENSUAL												META DICIEMBRE		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Acciones para la realización de convenios de Coordinación a Nivel de Cuencas Formalizados	Número de Convenios a nivel de Cuencas Formalizados, aportación económica para la Operación de las Gerencias Operativas en los alcances de Cuencas	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3
	AVANCE MENSUAL (VALOR ACUMULADO)	0	0	0	0	1	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Quantificación de malezas acuáticas en cuerpos de agua del Estado	NOMBRE DEL INDICADOR	Valor Inicial	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META DICIEMBRE		
	Número de Informes Técnicos de maleza acuática	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	AVANCE MENSUAL (VALOR ACUMULADO)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12	12	



Comisión Estatal del Agua de Jalisco
al 31 de diciembre de 2018

MATRIZ DE INDICADORES - PROGRAMA PRESUPUESTARIO (MIR-PIP) 2018

NOMBRE: GESTION INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS

Acciones ejecutadas de socialización de la Cultura del Agua entre los habitantes del Estado	0	Calendario 2018 MENSUAL												43,000	290,000		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Número de Participantes en actividades de Cultura del Agua	0	10,000	20,000	20,000	25,000	20,000	20,000	10,000	15,000	25,000	41,000	41,000	25,000	41,000	41,000	43,000	290,000
AVANCE MENSUAL (VALOR ACUMULADO)	0	10,000	17,000	19,000	30,000	35,000	50,000	25,000	20,000	40,000	30,000	35,000	40,000	30,000	32,046	32,046	290,000

ACTIVIDADES

Acciones para la ejecución del Programa Cultura del Agua	Valor Inicial	Calendario 2018 MENSUAL												92			
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
NOMBRE DEL INDICADOR	0	5	15	15	8	8	3	2	6	9	5	5	9	5	5	4	85
Número de Eventos de Cultura del Agua	0	5	12	14	10	12	7	5	6	7	5	5	7	5	8	1	92
AVANCE MENSUAL (VALOR ACUMULADO)	0	5	17	31	41	53	60	65	71	78	83	91	78	83	91	92	92

RESUMEN NARRATIVO

Acciones para la realización de Campañas y Eventos de Difusión de Servicios, Actividades y Programas Hidricos de la CEA	Valor Inicial	Calendario 2018 MENSUAL												106	105		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
NOMBRE DEL INDICADOR	0	5	10	13	8	8	9	8	10	8	8	7	8	8	7	6	100
Número de Acciones de Difusión Realizadas	0	6	10	27	3	2	4	8	11	6	16	11	6	16	11	2	105
AVANCE MENSUAL (VALOR ACUMULADO)	0	6	16	43	46	48	52	60	71	77	93	104	77	93	104	106	105

COMPONENTE 5

Acciones realizadas de Planeación y Control de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales.	Valor Inicial	Calendario 2018 MENSUAL												7	138		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
NOMBRE DEL INDICADOR	0	16	21	16	8	12	8	15	9	11	7	8	11	7	7	7	138
Número de Convenios, Acuerdos, Anexos, Verificaciones de Obra realizadas	0	8	6	14	1	27	11	14	9	9	9	8	9	9	0	0	116
AVANCE MENSUAL (VALOR ACUMULADO)	0	16	37	53	54	81	92	106	115	126	137	145	156	167	174	188	116

ACTIVIDADES

Acciones para la realización de convenios, Acuerdos y Anexos	Valor Inicial	Calendario 2018 MENSUAL												0	21		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
NOMBRE DEL INDICADOR	0	0	5	0	1	4	0	7	1	3	0	0	3	0	0	0	21
Número de Convenios, Acuerdos y Anexos Formalizados	0	0	5	0	1	4	0	7	1	3	0	0	3	0	0	0	21
AVANCE MENSUAL (VALOR ACUMULADO)	0	0	5	5	6	10	10	17	18	21	21	21	24	24	24	24	21

Comisión Estatal del Agua de Jalisco
al 31 de diciembre de 2018

MATRIZ DE INDICADORES - PROGRAMA PRESUPUESTARIO (MIR-PIIP) 2018

NOMBRE: GESTION INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE MENSUAL (VALOR ACUMULADO)	Calendario 2018 MENSUAL												META DICIEMBRE				
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
Desarrollo de Auditorías Administrativas Ejecutivas	Número de Auditorías Administrativas realizadas	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	8	
		0	1	1	0	1	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		AVANCE MENSUAL (VALOR ACUMULADO)	1	2	3	3	4	6	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Verificaciones de Obras	Número de Verificaciones de Obra realizadas	0	15	15	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	108	
		0	7	0	13	0	22	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	0	0
		AVANCE MENSUAL (VALOR ACUMULADO)	7	0	20	20	42	51	58	65	72	80	87	87	87	87	87	87	87
Estudio y diagnóstico de la Planeación sobre los recursos financieros	Estudio y Diagnóstico Integral de la Planeación sobre los recursos financieros para el fortalecimiento de los programas hídricos en el Estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		AVANCE MENSUAL (VALOR ACUMULADO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Baso protesta de decir verdad declaro que los Estados, Financieros y sus NNAs son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Ing. Carlos Vicente Aguirre Pazza
Director General


Ing. Jorge Hugo Vázquez Valls
Director de Planeación Estratégica


L.C. Lidya Michel Ramirez
Encargada de la Gerencia de Programación y Presupuesto